

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. - ACUECAR S.A E.S.P
NIT. 900.064.780-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos)

CÓDIGO	NOMBRE	dic-19	dic-18	NOTAS	VARIACIÓN	
					\$	%
1	ACTIVO					
	ACTIVOS CORRIENTES					
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 1,303,931.00	\$ 809,459.00	4	\$ 494,472.00	61.09%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,235,162.00	\$ 1,085,063.00	5	\$ 150,099.00	13.83%
15	INVENTARIOS	\$ 218,110.00	\$ 192,275.00	6	\$ 25,835.00	13.44%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 2,757,203.00	\$ 2,086,797.00		\$ 670,406.00	32.13%
	ACTIVOS NO CORRIENTES					
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 124,697.00	\$ 64,602.00	5	\$ 60,095.00	93.02%
16	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	\$ 53,473,623.00	\$ 54,536,915.00	7	\$ (1,063,292.00)	-1.95%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 375,892.00	\$ 276,700.00	8	\$ 99,192.00	35.85%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 53,974,212.00	\$ 54,878,217.00		\$ (904,005.00)	-1.65%
	TOTAL ACTIVO	\$ 56,731,415.00	\$ 56,965,014.00	3	\$ (233,599.00)	-0.41%
2	PASIVOS					
	PASIVOS CORRIENTES					
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 535,925.00	\$ 406,370.00	11	\$ 129,555.00	31.88%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 65,036.00	\$ 65,998.00	12	\$ (962.00)	-1.46%
27	PROVISIONES	\$ -	\$ 46,893.00	13	\$ (46,893.00)	-100.00%
29	OTROS PASIVOS	\$ 7,684.00	\$ 5,148.00	14	\$ 2,536.00	49.26%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 608,645.00	\$ 524,409.00		\$ 84,236.00	16.06%
	PASIVOS NO CORRIENTES					
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 15,709,559.00	\$ 14,144,415.00	10	\$ 1,565,144.00	11.07%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 296,908.00	\$ 296,908.00	11	\$ -	0.00%
29	OTROS PASIVOS	\$ 4,282,694.00	\$ 4,282,694.00	15	\$ -	0.00%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 20,289,161.00	\$ 18,724,017.00		\$ 1,565,144.00	8.36%
	TOTAL PASIVO	\$ 20,897,806.00	\$ 19,248,426.00	9	\$ 1,649,380.00	8.57%
3	PATRIMONIO					
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 35,833,609.00	\$ 37,716,588.00	16	\$ (1,882,979.00)	-4.99%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 56,731,415.00	\$ 56,965,014.00		\$ (233,599.00)	-0.41%


JESÚS ALONSO MORENO VILLALBA
 Agente Especial SSPD


LILIANA GIRALDO RUIZ
 Contralor Designado
 por CONSULTANDO LTDA
 T.P. 110720-T
 "Ver dictamen"


MARIA CAROLINA MARTINEZ F.
 Contador T.P. 195088-T

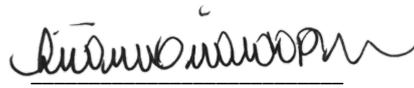
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A.
E.S.P. - ACUECAR S.A E.S.P
NIT. 900.064.780-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos)

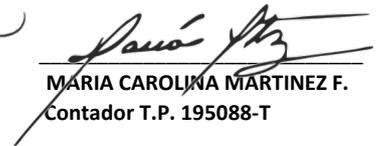
CODIGO	Cuentas	dic-19	dic-18	NOTAS	VARIACIÓN	
					\$	%
43	INGRESOS OPERACIONALES	4,574,359.00	3,791,109.00	17	783,250.00	20.66%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	4,742,242.00	4,277,966.00	22	464,276.00	10.85%
	PÉRDIDA BRUTA OPERACIONAL	-167,883.00	-486,857.00		318,974.00	-65.52%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	1,181,339.00	1,290,429.00	19	-109,090.00	-8.45%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	86,241.00	89,749.00	20	-3,508.00	-3.91%
	PÉRDIDA NETA OPERACIONAL	-1,435,463.00	-1,867,035.00		431,572.00	-23.12%
48	INGRESOS NO OPERACIONALES	63,427.00	40,848.00	18	22,579.00	55.28%
58	GASTOS NO OPERACIONALES	611,232.00	526,733.00	21	84,499.00	16.04%
	PÉRDIDA NETA NO OPERACIONAL	-547,805.00	-485,885.00		-61,920.00	12.74%
	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO	-1,983,268.00	-2,352,920.00		369,652.00	-15.71%
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	100,289.00	93,222.00	18	7,067.00	7.58%
	PÉRDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	-1,882,979.00	-2,259,698.00		376,719.00	-16.67%



JESUS ALONSO MORENO VILLALBA
Agente Especial SSPD



LILIANA GIRALDO RUIZ
Contralor Designado
por CONSULTANDO LTDA
T.P. 110720-T
"Ver dictamen"



MARIA CAROLINA MARTINEZ F.
Contador T.P. 195088-T

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. -
 ACUECAR S.A E.S.P
 NIT. 900.064.780-6

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (En miles de pesos)

	dic-19	dic-18	VARIACIÓN	
			\$	%
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
RECAUDOS RECIBIDOS DE CLIENTES	4,266,603.00	3,687,423.00	579,180.00	15.71%
PAGOS A PROVEEDORES Y ACREEDORES	(3,569,954.00)	(3,167,430.00)	-402,524.00	12.71%
PAGOS DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(708,266.00)	(593,283.00)	-114,983.00	19.38%
IMPUESTOS, MULTAS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y SANCIONES	(113,974.00)	(22,826.00)	-91,148.00	399.32%
IMPUESTOS PAGADOS	(137,272.00)	(125,738.00)	-11,534.00	9.17%
RECAUDOS RECIBIDOS DE OTROS DEUDORES	175,947.00	2,095.00	173,852.00	8298.42%
OTROS PAGOS	(90,992.00)	(25,140.00)	-65,852.00	261.94%
RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS	-	-	0.00	0.00%
RENDIMIENTOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	463.00	779.00	-316.00	-40.56%
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(177,445.00)	(244,120.00)	66,675.00	-27.31%
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
ADQUISICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(415,313.00)	(246,248.00)	-169,065.00	68.66%
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS	-	-	0.00	0.00%
RENDIMIENTOS GENERADOS ENCARGO FIDUCIARIO FNR	-	1,064.00	-1,064.00	-100.00%
TRASLADO RENDIMIENTOS ENCARGO FIDUCIARIO FNR	-	(2,084.00)	2,084.00	-100.00%
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(415,313.00)	(247,268.00)	-168,045.00	67.96%
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:				
CREDITOS ADQUIRIDOS	1,115,539.00	498,008.00	617,531.00	124.00%
PAGO DE PRÉSTAMOS E INTERESES	(28,309.00)	-	-28,309.00	100.00%
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1,087,230.00	498,008.00	589,222.00	118.32%
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	494,472.00	6,620.00	487,852.00	7369.37%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	809,459.00	802,839.00	6,620.00	0.82%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1,303,931.00	809,459.00	494,472.00	61.09%


 JESUS ALONSO MORENO VILLALBA
 Agente Especial SSPD


 LILIANA GIRALDO RUIZ
 Contralor Designado
 por CONSULTANDO LTDA
 T.P. 110720-T
 "Ver dictamen"


 MARIA CAROLINA MARTÍNEZ F.
 Contador T.P. 195088-T

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. -
ACUECAR S.A E.S.P
NIT. 900.064.780-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En miles de pesos)

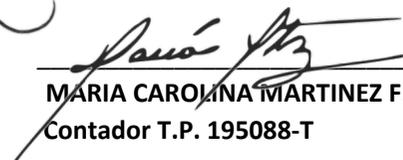
	CAPITAL	RESULTADOS RETENIDAS	AJUSTES POR ADOPCIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL INICIO DE 2019	140	33,911,274	6,064,872	(2,259,698)	37,716,588
AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES	-	-	-	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	-	(1,882,979)	(1,882,979)
SALDOS DEL PATRIMONIO A 31/12/2019	140	33,911,274	6,064,872	(4,142,677)	35,833,609



JESUS ALONSO MORENO VILLALBA
Agente Especial SSPD



LILIANA GIRALDO RUIZ
Contralor Designado
por CONSULTANDO LTDA
T.P. 110720-T
"Ver dictamen"



MARIA CAROLINA MARTINEZ F.
Contador T.P. 195088-T

REVELACIONES

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. - ACUECAR SA ESP

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar – ACUECAR S.A E.S.P hoy intervenida por la SSPD, con estructura de sociedad anónima conforme con las disposiciones de la ley 142 de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el 13 de enero de 2005 bajo el número 47387 en el libro 9 y con matrícula No. 371 del 12 de diciembre de 2005 de la Notaria única de Circulo de el Carmen de Bolívar, tiene vigencia indefinida conforme lo permite el artículo 19 numeral 19.2 de la ley 142 de 1994. Su sede principal está ubicada en la Carrera 52 No. 25-59 del municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar).

La Empresa ACUECAR SA ESP, dentro de su actividad jurídica bajo el NIT 900.064.780 – 6 asignado por la administración de impuestos nacionales DIAN, el día 17 de enero de 2006, constituyó para todos los efectos legales el contrato especial No. 001 con el Municipio de El Carmen de Bolívar, donde específicamente ACUECAR S.A ESP recibe el uso y goce de los bienes y equipos electromecánicos del sistema de Acueducto y Alcantarillado de modo indefinido como consta en las clausulas primera y tercera del mencionado documento.

La SSPD mediante resolución 20081300003335 del 11 de febrero de 2008, ordena la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de el Carmen de Bolívar S.A. E.S.P. – ACUECAR SA ESP

En la actualidad, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de el Carmen de Bolívar S.A. E.S.P. – ACUECAR SA ESP, suministra agua potable a la población de el Carmen de Bolívar; esta, su actividad de explotación y fuente principal de ingresos ordinarios de la Empresa, se desarrolla mediante la extracción de agua cruda del acuífero de Morroa a través de pozos profundos y que una vez obtenida, la conduce, almacena, trata, distribuye y comercializa en dicho municipio.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros, las cuales serán aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presenten en estos estados financieros

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Políticas Contables estipuladas por ACUECAR SA ESP y la Resolución 414 para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la sección de revelaciones se presentan las áreas que implican un mayor grado de juicio y complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

2.2 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros de La Empresa ACUECAR SA ESP han sido preparados sobre la base del costo histórico, costo amortizado y valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de La Empresa ACUECAR SA ESP son presentados en pesos colombianos (\$), que es la moneda funcional y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

2.4 USO DE ESTIMACIONES

Una estimación contable es la determinación del valor de una partida en ausencia de normas o criterios precisos para calcularla, tales como el deterioro, el método de depreciación, las vidas útiles, el valor residual, el valor razonable, el valor de uso, las provisiones, entre otros.

Se presentan cambios en las estimaciones contables cuando se cuenta con nueva información o nuevos acontecimientos que proceden de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos, que impliquen ajustes al valor en libros de un activo o de un pasivo, o al valor del consumo periódico de un activo.

Los cambios de estimaciones contables no son correcciones de errores.

ACUECAR S.A. E.S.P. reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado de lo siguiente:

- a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo,
- b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, ACUECAR S.A. E.S.P. lo reconocerá

ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

ACUECAR S.A. E.S.P. revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

Si es practicable estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, revelará estas estimaciones.

2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por La Empresa ACUECAR S.A. E.S.P., en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.6 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar por concepto de servicios públicos son llevadas al costo, lo cual corresponde a los derechos para los que la entidad concede un plazo de cinco (5) días posteriores a la fecha de facturación, una vez vencido este plazo las cuentas por cobrar se clasifican al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

En general, la política de crédito de los deudores atiende las condiciones en la Ley 142 de 1994, Artículo 96 y Código Civil Artículo 1617 (ver Corte Constitucional Sentencia C364 de 2000).

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimación de deterioro, por parte de ACUECAR SA ESP, según el estado jurídico definido por la probabilidad de ocurrencia del hecho, las cuales se reconocerán cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos del deudor, o por el desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos que ACUECAR SA ESP tiene sobre ellas, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes de las mismas.

2.7 INVENTARIOS

Los inventarios de ACUECAR SA ESP se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

El valor de los inventarios se mide por el método de promedio ponderado y se incluyen los desembolsos en la adquisición de los inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones para su disposición.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas estimados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

2.8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Cada uno de los activos catalogados como propiedad planta cumple con los siguientes requisitos:

- a. Ser probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. El costo del activo para la empresa puede ser valorado con fiabilidad.
- c. Su vida útil es mayor a un año.
- d. El activo apoya de manera directa el giro ordinario de la empresa, en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- e. Su costo unitario de adquisición es mayor a 0.5 SMMLV o según lo establezca la Contaduría General de la Nación.

La propiedad, planta y equipo, que adquiera ACUECAR SA ESP, que cumpla con las condiciones para ser reconocida como un activo, se medirá por su costo. Después del reconocimiento se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso y se maneje de acuerdo al método de línea recta, teniendo en cuenta el valor residual.

Las vidas útiles se revisan al cierre de cada periodo contable según la utilidad que le quede al bien para la empresa.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga (venta, remate, otros) o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Los terrenos y edificaciones tendrán corrección periódica, según los indicadores del mercado, para mantener el valor de los activos lo más actualizados a la realidad.

2.9 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales ACUECAR SA ESP tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de cómo se obtenga el intangible. Después del reconocimiento el intangible se medirá por el costo, menos la amortización acumulada y el deterioro acumulado.

Los Activos intangibles se darán de baja cuando no cumplan los criterios para ser reconocidos como Intangibles, esto se puede presentar cuando el elemento se dispone para la venta; por un contrato de arrendamiento financiero; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

2.10 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Este se clasificará, al inicio del mismo y se mantendrá dicha clasificación durante la vigencia del contrato.

2.11 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En calidad de arrendatario, los arrendamientos financieros inicialmente se medirán por el menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con el mismo o el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

Después al reconocimiento inicial, cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

2.12 ARRENDAMIENTO OPERATIVO

En calidad de arrendador la empresa seguirá reconociendo el activo arrendado, como propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles y se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Política de Cuentas por Cobrar.

Como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros y las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

2.13 COSTOS DE FINANCIACIÓN

Los costos de financiación, se reconocerán como un mayor valor de los activos, siempre y cuando sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación capitalizara el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. La empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación, o generación de rentas o plusvalías.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda.

2.14 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá, a fuentes externas e internas de información.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al valor en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro de valor. Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la empresa reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

La empresa evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

2.15 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en su medición inicial se realizarán por el valor de la transacción en el momento del recibido a satisfacción del bien o servicio y se medirán al costo amortizado cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, mientras que las cuentas por pagar al costo amortizado se medirán al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.16 PRESTAMOS POR PAGAR

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Política de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.17 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán solo cuando el empleado haya prestado sus servicios a ACUECAR S.A. E.S.P., durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgado.

En caso de que la empresa efectuó pagos de beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentaran en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios a los empleados en el corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de descontar cualquier pago anticipado si lo hubiere.

El activo diferido reconocido cuando ACUECAR S.A E.S.P efectuó pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la ACUECAR SA ESP para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto

La empresa determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los

estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

2.18 PROVISIONES

ACUECAR SA ESP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Posterior al reconocimiento inicial, las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

2.19 ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. Se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

2.20 PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

2.21 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por concepto de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, re conexiones, reinstalación, venta de accesorios para redes domiciliarias, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales o por el uso que

terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros.

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos que apliquen.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de accesorios para las redes domiciliarias o por la prestación de servicios de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto y alcantarillado, re conexiones, reinstalación, derechos de conexión a la red primaria y servicio de transporte y tratamiento de aguas residuales. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la política de Cuentas por Cobrar.

2.22 SUBVENCIONES

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores ediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

2.23 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Un contrato de construcción puede abarcar los contratos de prestación de servicios que están directamente relacionados con la construcción del activo, así como los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de los mismos.

Se reconocerán como ingresos provenientes de contratos de construcción, el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea susceptible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de los mismos.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance.

2.24 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, son medidos por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Posterior al reconocimiento inicial de los activos y pasivos por impuestos diferidos, el valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. ACUECAR SA ESP reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

3. ACTIVOS

Los activos para la anualidad 2019, cierra con un total de \$56.731.415 (*Cifras en Miles de Pesos), representado en una disminución del 0.41% respecto a la vigencia 2018, entre los cuales presentan su mayor composición: Propiedades, Plantas y Equipos con \$53.473.623, luego Cuentas por cobrar por \$1.359.859 y Efectivo y Equivalentes del Efectivo por \$1.303.931, constituidos de la siguiente manera:

CUENTA		2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,303,931	809,459	494,472	61.09%
13	CUENTAS POR COBRAR	1,359,859	1,149,665	210,194	18.28%
15	INVENTARIOS	218,110	192,275	25,835	13.44%
16	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	53,473,623	54,536,915	-1,063,292	-1.95%
19	OTROS ACTIVOS	375,892	276,700	99,192	35.85%
TOTAL ACTIVO		56,731,415	56,965,014	- 233,599	-0.41%

*Cifras en Miles de Pesos



4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente cuadro muestra el desglose comparativo del efectivo y el equivalente al efectivo entre los periodos de 31 de Diciembre 2019 y 31 de Diciembre de 2018 bajo resolución 414 de 2014; registran los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la entidad en las cuentas corrientes, de ahorro y fiducias; los cuales se conforman por transferencias del SGP, recursos del crédito con el Fondo Empresarial, facturación por venta de agua y recursos por venta de agua en bloque.

Para la vigencia 2019 asciende a \$1.303.931 (*Cifras en Miles de Pesos), lo que equivale a una variación del 61,09% respecto a la vigencia 2018, principalmente en los saldos de Depósitos en Instituciones financieras por recibir recursos para el periodo de Sep/2019 por concepto del préstamo Mutuo 158 con el Fondo Empresarial, por la suma de \$1.120.000 (*Cifras en Miles de Pesos), con el fin de cubrir el déficit para el último trimestre del año 2019, que permitiera atender la operación y mantenimiento del sistema de acueducto de El Carmen de Bolívar y así garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

El saldo de la cuenta del Efectivo de uso restringido, mantienen saldos que corresponden a recursos de fondos del SGP (Sistema General de Participación) desde el año 2013, hasta Junio de 2015, y se encuentran pendientes de traslado al Municipio de El Carmen de Bolívar como resultado del Convenio 035 de 2012 suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar ACUECAR S.A. E.S.P del cual fue ejecutado en un 69% del total de su presupuesto, quedando por ejecutar del mismo el 30% en ACUECAR S.A E.S.P

La composición al final del periodo es la siguiente:

CUENTA	NOMBRE	2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 1,303,931.00	\$ 809,459.00	494,472.00	61.09%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 630,091.00	\$ 128,508.00	\$ 501,583.00	390.31%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 673,840.00	\$ 680,951.00	-\$ 7,111.00	-1.04%

**Cifras en Miles de Pesos*

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se conforman por las siguientes cuentas comparativo entre los años 2019 y 2018 de la siguiente manera:

		VARIACIÓN				
CUENTA		2019	2018	\$	%	DESTINACIÓN
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	1,303,931	809,459	494,472	61.09%	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	630,091	128,508	501,583	390.31%	
111005	CUENTA CORRIENTE	1,443.00	305.00	1,138.00	373.11%	
111005.01	Bancolombia	10.00	10.00	0.00	0.00%	Esta cuenta se utilizaba para los recursos provenientes del sistema general de participaciones (SGP)
111005.02	Davivienda	130.00	108.00	22.00	20.37%	Recursos provenientes de las actividades propias de la empresa (Pagos de clientes Efecty y Davivienda).
111005.03	Davivienda	1,303.00	187.00	1,116.00	596.79%	Se destina para pagos del giro ordinario de la empresa y se reciben recaudos por incapacidades.
111006	CUENTA DE AHORRO	628,648.00	128,203.00	500,445.00	390.35%	
111006.02	Davivienda	628,648.00	128,203.00	500,445.00	390.35%	Recursos provenientes de las actividades propias de la empresa, recaudos por comercialización de Agua en Bloque a los terceros que lo destinan a la venta a municipios cercanos donde no cuentan con el servicio de Acueducto, <u>esta cuenta recibe desembolsos de préstamo del Fondo empresarial, para el mes de Septiembre de la anualidad 2019, esta cuenta recibe recursos del crédito Fondo Empresarial Contrato Mutuo 158 por \$1.120.000 (Cifra en Miles de Pesos)</u>
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	673,840.00	680,951.00	-7,111.00	-1.04%	
113212	Fondos especiales para la administración de liquidez	673,840.00	680,951.00	-7,111.00	-1.04%	
113212.02	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidubogota	526.00	507.00	19.00	3.75%	Tuvo apertura en el mes de junio de 2016 recibió para ese periodo traslado de los saldos que reposaban en la cuenta corriente de Bancolombia por los recursos del SGP, luego transfiere dichos saldos a otra cuenta y mantiene movimientos solo por los rendimientos del saldo que reposa.

113212.03	Banco de Bogotá Convenio Interadministrativo Alcaldía (San Carlos)	3.00	3.00	0.00	0.00%	<p>Cuya fecha de apertura se realiza en el mes de septiembre de 2016 con el objetivo de recibir los recursos provenientes de los convenios establecidos con la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar y de los cuales se realizaron pagos a contratistas por los objetos contractuales, ellos son:</p> <p>1. Convenio Interadministrativo 001-2016 \$239.750 (Cifra en Miles de Pesos), cuya finalidad fue elaboración de los Estudios y Diseños necesarios para el abastecimiento de agua potable del corregimiento de “San Carlos” en jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar (LIQUIDADO)</p> <p>2. Convenio Interadministrativo 002-2016 \$950.000 (Cifra en Miles de Pesos), cuyo objeto fue la ejecución de obras y proyectos establecidos en el PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN del año 2016, diseñados por Acuecar S.A E.S.P, con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, asignados al Municipio de El Carmen de Bolívar. (LIQUIDADO)</p> <p>3. Convenio Interadministrativo 001-2017 \$932.000 (Cifra en Miles de Pesos), cuyo objetivo fue la optimización del Acueducto.</p>
113212.04	Banco Davivienda	673,225.00	673,225.00	0.00	0.00%	<p>Esta cuenta se encontraba abierta pero fue habilitada para trasladar los recursos pertenecientes al SGP, en el mes de Agosto/2018 se reciben dichos recursos y se mantienen pendientes de traslado al Municipio de El Carmen de Bolívar como resultado del Convenio 035 de 2012 suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar ACUECAR S.A. E.S.P del cual fue ejecutado en un 69% del total de su presupuesto, quedando por ejecutar del mismo el 30 en ACUECAR S.A E.S.P</p>
113212.05	Fondo de Inversión Banco Davivienda	86.00	7,216.00	-7,130.00	-98.81%	<p>Esta fiducia fue abierta durante el mes de Agosto de 2018 para cumplir los fines de traslado entre fiducia con los saldos que reposaban en fidubogota y estar exentos del 4x1.000</p>

**Cifras en Miles de Pesos*

5. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar para el corte 31 de Diciembre 2019 y 31 de Diciembre de 2018, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

13	CUENTAS POR COBRAR	2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
1318	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,033,662	781,353	252,309	32.29%
1322	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3,477	6,663	- 3,186	-47.82%
1328	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	3,541	- 3,541	-100.00%
1329	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	135,514	234,996	- 99,482	-42.33%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	62,509	58,510	3,999	6.83%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	611,498	515,489	96,009	18.62%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 486,801	- 450,887	- 35,914	7.97%

*Cifras en Miles de Pesos



Prestación de servicios públicos:

Para Diciembre/2019 la cuenta de deudores del servicio de Acueducto cierra con un saldo de 1.033.662 (*Cifras en Miles de Pesos), esto representa un aumento con respecto a la vigencia 2018 del 32.29%.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios del Acueducto no generan intereses y el término para su recaudo una vez emitida la facturación se proyecta a 5 días, a todos los estratos 1, 2,3, Comercial, oficial y especial.

La tasa de interés establecida para los intereses moratorios es del 0.5% mensual, sobre los saldos en mora, a partir de la fecha de vencimiento de la factura.

La entidad ACUECAR S.A E.S.P para las vigencias 2019 y 2018 presentaba la siguiente cantidad de usuarios suscritos al sistema de Acueducto discriminados así:

USUARIOS SUSCRITOS				
	2019	2018	VARIACIÓN	
			No	%
ESTRATO 1 : RESIDENCIAL	11,400	10,948	452	4%
ESTRATO 2 : RESIDENCIAL	1,232	1,220	12	1%
ESTRATO 3 : RESIDENCIAL	123	125	-	2
COMERCIAL	220	202	18	9%
ESPECIAL	35	34	1	3%
OFICIAL	72	66	6	9%
TOTAL	13,082	12,595	487	4%

La Empresa para el año 2019 tuvo un incremento de No de suscriptores de 487, representado en un 4% respecto a la vigencia anterior 2018, en su mayoría correspondiente a usuarios del estrato 1, obedeciendo por lo general a casas o predios nuevos, habitados o que no se encontraban identificados y se les inicia cobro del servicio de Acueducto.

El estado de cartera de prestación de servicios a 31/12/2019, está compuesto de la siguiente manera:

	SALDO	% PART
ESTRATO 1 : RESIDENCIAL	1,182,070	71.85%
ESTRATO 2 : RESIDENCIAL	80,269	4.88%
ESTRATO 3 : RESIDENCIAL	14,939	0.91%
COMERCIAL	85,814	5.22%
ESPECIAL	3,060	0.19%
OFICIAL	279,008	16.96%
	1,645,160	100.00%
Total saldo llevado al deterioro Cartera +360 días	- 611,498	
Total cuentas por cobrar prestación de servicios Públicos	1,033,662	



El vencimiento por edades para las vigencias 2019 y 2018 quedó de la siguiente manera:

ESTADO DE CARTERA POR EDADES VIGENCIA 2019								
NOMBRE	FACTURAS POR VENCER	FACTURAS VENCIDAS	DIAS DESDE	FECHA DE VENCIMIENTO				TOTAL INFORME
		1 - 60	61 - 120	121 - 180	181 - 240	241 - 360	361 O MAS	

ESTRATO 1 : RESIDENCIAL	134,676	106,647	86,606	194,336	57,707	102,937	499,161	1,182,070
ESTRATO 2 : RESIDENCIAL	8,387	11,719	6,066	15,791	5,218	7,219	25,869	80,269
ESTRATO 3 : RESIDENCIAL	2,242	1,578	1,133	1,677	313	964	7,032	14,939
COMERCIAL	3,850	11,829	4,217	15,976	8,891	10,109	30,942	85,814
ESPECIAL	22	284	215	1,029	173	293	1,044	3,060
OFICIAL	451	5,025	268	1,647	93	22	271,502	279,008
TOTALES	149,628	137,082	98,505	230,456	72,395	121,544	835,550	1,645,160

*Cifras en Miles de Pesos

(-) Menos saldo +360 servicios a cuotas	-166,626
(-) Menos saldo +360 servicios refinanciados	-57,426
Total saldo llevado al deterioro Cartera +360 días	611,498
Total cuentas por cobrar prestación de servicios Públicos	1,033,662

ESTADO DE CARTERA POR EDADES VIGENCIA 2018								
NOMBRE	FACTURAS POR VENCER	FACTURAS VENCIDAS	DIAS DESDE	FECHA DE VENCIMIENTO				TOTAL INFORME
		1 - 60	61 - 120	121 - 180	181 - 240	241 - 360	361 O MAS	

ESTRATO 1 : RESIDENCIAL	126,447	134,091	74,266	58,222	40,042	72,397	376,097	881,563
ESTRATO 2 : RESIDENCIAL	3,575	15,659	7,023	3,861	2,910	5,772	20,393	59,192
ESTRATO 3 : RESIDENCIAL	747	1,576	764	393	410	1,409	7,475	12,773
COMERCIAL	3,494	14,825	10,097	7,024	4,536	6,277	18,045	64,298
ESPECIAL	240	464	178	161	88	465	713	2,308
OFICIAL	300	2,722	34	30	2,127	45	271,448	276,707
TOTALES	134,803	169,337	92,361	69,691	50,113	86,365	694,171	1,296,842

*Cifras en Miles de Pesos

(-) Menos saldo +360 servicios a cuotas	-157,219
(-) Menos saldo +360 servicios refinanciados	-21,463
Total saldo llevado al deterioro Cartera +360 días	515,489
Total cuentas por cobrar prestación de servicios Públicos	781,353

Los recaudos para la vigencia 2019, por cada concepto de facturación (Comercialización del Servicio de Acueducto, Subsidios, Contribuciones, Venta de agua de Carrotanque, Construcción, instalación y reparación de Acometidas, Suspensión y corte, Intereses Moratorios), quedaron de la siguiente forma:

	Com. Serv. Acueducto	Subsidios	Contrib.	Vta de agua en Carrot	Const, Inst y reparación	Suspensión y Corte	Intereses Moratorios	
ene-19	98,576	-	3,123	4,145	8,350	832	502	115,528
feb-19	172,624	344,397	3,765	6,213	10,172	887	875	538,933
mar-19	214,010	133,663	4,084	13,313	16,679	1,122	1,271	384,142
abr-19	202,921	150,479	6,623	1,993	12,742	976	1,218	376,952
may-19	193,982	152,181	5,946	1,725	13,575	1,013	1,184	369,605
jun-19	170,051	141,922	4,009	3,310	10,175	778	938	331,182
jul-19	194,742	151,780	5,291	8,105	11,849	1,219	1,252	374,238
ago-19	169,874	138,814	4,251	2,670	13,061	1,624	1,162	331,458
sep-19	161,057	156,891	4,703	1,200	17,755	1,448	1,288	344,341
oct-19	204,307	148,409	6,230	1,165	28,093	1,469	1,849	391,521
nov-19	163,193	152,297	5,792	1,475	13,121	1,473	1,357	338,708
dic-19	185,053	154,544	5,384	3,918	17,948	1,250	1,892	369,989
	2,130,389	1,825,377	59,200	49,230	173,520	14,091	14,789	4,266,596

*Cifras en Miles de Pesos

Procesos de recaudos: Para la vigencia 2019, la empresa logró la bancarización del recaudo desde enero/19 con la entidad bancaria Davivienda, que son depositadas a la cuenta corriente (Servicio de Acueducto), los usuarios pueden realizar los pagos en dicha entidad o con la compañía EFECTY (Efectivo Ltda), en cualquier punto autorizado del orden municipal, esta última compañía inició proceso de recaudo con ACUECAR desde noviembre de 2018.

Los usuarios que deseen comprar agua en bloque deberán acercarse a la empresa, se les genera una factura de venta, la cual deberán cancelar primero a través de consignaciones o transferencias a la cuenta de ahorros Davivienda (Servicio Carrotanque), una vez corroborada se les autoriza mediante bono para retiro en la estación del prado, por el operador que se encuentre de turno para su despacho.

Los usuarios pueden realizar convenios de pago o re facturaciones de las deudas, este trámite sólo se puede realizar en ACUECAR en sede o en el programa "ACUECAR EN TU BARRIO" campaña que ha venido desarrollando la entidad como programa para la recuperación de cartera, de mantenimientos y reclamos, con el fin de contribuir a la regularización de pagos.

Gestiones de cobro: Se genera un listado de usuarios morosos; se realiza un cobro persuasivo; a los dos (2) días se emiten las órdenes de suspensión del servicio. Este proceso se hace por barrios y rutas. Todo este proceso está ligado a la campaña de "Acuecar en tu barrio". Los usuarios que no se encuentren al día con la deuda, se pasan a cobro jurídico, lo realiza el área jurídica de la entidad.

Adicionalmente se realizan depuraciones de cartera de los predios en los que no hay construcción ni servicio. Se presenta al Comité de Cartera (Director Técnico, Agente Especial, Director Comercial, Contadora y la Gestora Social) para la depuración, cuando la actividad lo requiere y se levantan actas.

Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo y Deterioro de Cuentas por Cobrar:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	611,498	515,489	96,009	18.62%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 486,801	- 450,887	- 35,914	7.97%

Con la finalidad de establecer la realidad comercial, financiera y económica de la cartera de ACUECAR S.A ESP, de manera que la información que refleje la situación financiera de este último sea fiable, y permita identificar los bienes, derechos u obligaciones que conforman su patrimonio, mediante el análisis de cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, la empresa actualmente tiene registrado en el deterioro de la cartera los saldos mayores a 360 días, esto fue establecido de acuerdo a las políticas de la entidad de las cuentas por cobrar que fueron objeto de estimación de deterioro, según el estado jurídico definido por la probabilidad de ocurrencia del hecho, las cuales se reconocen cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos del deudor, o por el desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Pero teniendo en cuenta que no se incluyen los saldos que allí reposan a más de 360 días por mora por los conceptos de órdenes de trabajo a cuotas y las refinanciaciones; dentro de las ordenes de trabajo que se realizan a los usuarios se encuentran instalaciones de medidores, instalaciones de acometidas, cambios de medidores, reparaciones de fugas, reubicaciones de medidores y estas por lo general, estas se difieren a 36 meses máximo a los usuarios, siempre que el usuario así lo solicite o por menor tiempo, el valor a 31 de dic de 2019 por este concepto a cuotas, es por el orden de \$166.626 (*Cifras en miles de pesos*) reflejado en un aumento de \$9.407 respecto al año anterior; así mismo, reposan los saldos por las refinanciaciones practicadas a los usuarios que desean ponerse al día mediante convenios de pago, estas regularmente las solicitan los usuarios por 24 meses, o un año, el valor por este concepto que se acumula en la cartera a +360 días está por \$57.426, representado en un aumento de \$35.963 respecto a la vigencia anterior 2018.

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo, teniendo en cuenta que para la anualidad 2019, para el corte 31 de Diciembre presento un total de la cartera a más de 360 días por la suma de \$835.550, no se tienen en cuenta los \$166.626 y los \$57.426 por los conceptos facturados a cuotas y refinanciación respectivamente, registrando una variación de \$96.009, pasando de \$515.489 en 2018 a \$611.498 para la anualidad 2019. (*Cifras en miles de pesos*).

Así mismo se realiza deterioro de la cartera al corte del último día del ejercicio gravable (31/12/2019) por la suma de \$35.914, que corresponde a los cálculos realizados por el método de provisión general de cartera, haciendo un resumen global según el periodo de mora, agrupándolos en los siguientes rangos:

Tiempo de mora	Porcentaje de provisión	Saldos
De tres a 6 meses	5%	\$ 11,014
De 6 meses a 12 meses	10%	\$ 10,499
Más de 12 meses	15%	\$ 14,401
Total		\$ 35,914

Administración del sistema de seguridad social en salud:

	2019	2018	VARIACIÓN		
			\$	%	
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3,477	6,663	-	3,186	-47.81%
Incapacidades EPS	3,477	6,532	-	3,055	-46.77%
ASOCIACION MUTUAL SER	220	875	-	655	-74.85%
NUEVA EPS S.A	-	259	-	259	-100.00%
MEDIMAS EPS	3,257	5,399	-	2,142	-39.67%
Incapacidades ARP	-	130	-	130	-100.00%
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	-	130	-	130	-100.00%

**Cifras en Miles de Pesos*

El saldo de esta cuenta presenta una disminución del 47,81% respecto a la vigencia 2018, quedando a 31/12/2019 un saldo por \$3.477 (**Cifras en Miles de Pesos*), pendiente por recaudar de las Eps Mutual Ser y Medimas, obedeciendo a incapacidades de los años 2018 y 2019.

Durante la vigencia 2019, se realiza depuración de las cuentas por cobrar con las entidades que mantenían saldos desde 2014, en virtud de su prescripción y no reconocimiento por parte de las entidades; como respaldo de ello se recibieron en el año 2018 respuestas a derechos de petición por las eps, Saludcoop, Cafesalud y Mutual Ser, en las que identifican las incapacidades que se encuentran pendientes de pago, atendiendo su reconocimiento y cuyo desembolso estará supeditado a los recursos que vayan teniendo en su operación para llegar a ponerse al día, este es el caso de las eps Saludcoop, Cafesalud (empresas en liquidación), y en la eps Mutual relacionan cada una de las incapacidades que fueron reconocidas y debidamente canceladas en los años 2017 y 2018, por lo tanto la diferencia debía darse de baja en libros.

Los saldos de Nueva Eps que venían desde 30/09/2016, fueron descargados por corresponder a incapacidades del empleado Wilfrido Rafael Ramirez Rivera, de quien se recibieron los pagos en su totalidad en la vigencia 2016, pudiendo obedecer a una mala liquidación desde el registro en sistemas.

Anticipos o saldos a favor de impuestos y contribuciones:

	2019	2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	135,514	188,165	-52,651	-27.98%
Anticipo de Impuestos sobre la Renta	74,203	61,311	12,892	21.03%
Saldo a favor en Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)	-	113,962	-113,962	-100.00%
Saldos a favor de Impuesto sobre la Renta	61,311	12,892	48,419	375.57%

**Cifras en Miles de Pesos*

Anticipo de Impuestos sobre la Renta:

A partir de Enero de 2017 se empezó a aplicar según Reforma Tributaria de Dic 2016 la Autorretención en Renta con la misma tarifa que llevaba el CREE hasta el 2016 del 1.6% y se presenta y paga mensual sobre los ingresos del mes de la entidad.

-Para la declaración de renta del año 2017 se generan saldos a favor por la suma de \$59.723, los cuales quedan en firme con la declaración de ese periodo y se trasladan a saldos a Favor de Impuesto sobre la Renta.

-Para la vigencia 2018 se generan autorretenciones en renta por la suma de \$61.311, los cuales quedan en firme con la declaración de ese periodo y se trasladan a saldos a Favor de Impuesto sobre la Renta.

Para la vigencia 2019 se generan autorretenciones en renta por la suma de \$74.203.

Se realiza solicitud de devolución de saldos a favor en Octubre/2018 ante la DIAN, estos son los saldos a favor sobre la renta de 2017 que mantiene la suma de 59.723 junto con los saldos a favor del CREE para ese corte y estos son pagados el 20/06/2019.

En resumen esta cuenta mantiene a 31/12/2019 saldos que corresponden a las autorretenciones de la vigencia 2019.

AUTORRETENCIONES PAGADAS	
ene-19	7,287,000
feb-19	6,453,000
mar-19	5,243,000
abr-19	6,278,000
may-19	6,224,000
jun-19	5,915,000
jul-19	6,390,000
ago-19	5,900,000
sep-19	6,678,000
oct-19	5,778,000
nov-19	5,783,000
dic-19	6,274,000
	74,203,000

Saldo a favor en Impuesto sobre la renta para la equidad (CREE): Para la vigencia 2019 se presenta la devolución de Saldos a favor del CREE por saldos desde 2013 a 2016 por la suma de 113.962, se recibe pago el 20/06/2019, por solicitud radicada desde Octubre de 2018.

Saldos a favor de Impuesto sobre la Renta: Se elimina para la vigencia 2017 la autorretención por CREE que es cambiada con la misma tarifa (1.6%) por la Autorretención en Renta y estos saldos se trasladan como saldos a favor acumulados.

En este rubro se acumulan a 31/12/2019 los saldos de la declaración de renta de 2018 por las autorretenciones de 2018.

Otras cuentas por cobrar:

	2019	2018	VARIACIÓN	
			\$	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	62,509	58,510	3,999	6.83%

**Cifras en Miles de Pesos*

Para la vigencia 2019, se mantienen saldos correspondiente al embargo ejecutado a las cuentas bancarias de Davivienda que tiene la entidad, mediante radicado No. 2016-00077-00 por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar, según demanda interpuesta en el mes de Junio de 2016 por la empresa Compañía de Vigilancia Privada Ltda con un saldo de \$ 58.510 y que no vuelven a ser descontados más saldos a la fecha, en apelación, y según informe del área jurídica de ACUECAR, presenta un porcentaje del 80% de favorabilidad de fallo a favor, este proceso se encuentra actualmente en apelación y se anexa informe jurídico de su estado:

JUZGADO: SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA VER LTDA.

RADICADO: No. 2016-00077-00

El día 17 de febrero de 2016, ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar fue radicada demanda Ejecutiva Singular en contra de la empresa de servicios públicos domiciliarios ACUECAR S.A. E.S.P. de parte de la empresa de vigilancia VER LTDA, por presuntamente no haber pagado la factura 13140 del 9 de abril de 2015, del contrato suscrito para el año 2015 entre éstas partes.

El 24 de marzo de 2016 se libró mandamiento de pago a favor de la compañía de vigilancia VER LTDA y en contra de la empresa ACUECAR S.A. E.S.P, por la suma de \$50'624.060; ésta decisión fue notificada a la parte demandante mediante estado No. 17 del 25 de marzo de 2017 y a la parte demandada mediante notificación personal al señor Agente Especial, Dr. JESÚS ALBERTO ANGULO CARDONA, el día 24 de marzo de 2017.

Dicha demanda fue contestada en los términos legales, para lo cual se propusieron excepciones de pago total de la obligación, a través de apoderado Judicial, Dr. JESÚS ALONSO MORENO VILLALBA, ya que la suma de dinero en disputa fue cobrada por el señor ANUAR JIMÉNEZ, quien se desempeñó para el contrato suscrito por las partes, como agente comercial de la compañía de Vigilancia VER LTDA, con una autorización que concediera la misma, y que posteriormente ha sido negado por el señor representante legal de la compañía demandante.

Para la contestación de la demanda no fue posible aportar dicha autorización, ya que no se encontró en los archivos de la empresa ACUECAR, pero que sí se pudo conseguir posteriormente, pero ya se habían vencido los términos.

Mediante el proveído del 17 de agosto de 2016 se le dio traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas de la parte demandada.

El 16 de marzo de 2017 se fija, mediante providencia, el día 24 de marzo de 2017, para que se lleve a cabo audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Se ordena el interrogatorio de las partes y la recepción de los testimonios del Dr. Juan Manuel Díaz Olivera y el Señor Anuar Jiménez, éste último quien cobrara dichas sumas de dinero de la factura en litigio, mediante autorización que concediera la compañía de vigilancia y presentada a ACUECAR S.A. E.S.P.

El 23 de marzo se dio inicio a la audiencia contemplada en el artículo 372 del código general del proceso con el interrogatorio de las parte. Una vez terminado el mismo, el Juez prosiguió con la invitación a las partes para una posible conciliación, la cual fue fallida. Se prosiguió con el saneamiento del Proceso y señalando el litigio por parte del señor Juez. Luego se llamó al Dr. Juan Manuel Díaz para su recepción de testimonio, pero el suscrito lo renunció al mismo, ya que

era para demostrar la relación del señor ANUAR JIMÉNEZ con la Compañía de Vigilancia VER LTDA, pero que dicha relación fue determinada por parte del representante legal de dicha compañía de vigilancia, señor ALBEIRO QUINTERO, mediante el interrogatorio que le hiciera el suscrito, actuando como apoderado de ACUECAR S.A. E.S.P., como también se demostró que dicha compañía en varias ocasiones había delegado para el cobro de facturas, a otros de sus trabajadores.

Posteriormente la audiencia fue suspendida para continuar el día 25 de abril a las 10 am. Por cuanto uno de los citados no acudió, tal como lo fue el señor Anuar Jiménez, y que el despacho del señor Juez Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar considerara que se hacía dispensable la recepción de dicho testimonio.

Después de veinte minutos de espera, y sin que se presentara el señor ANUAR JIMÉNEZ, muy a pesar que se le entregara la citación personalmente por medio del suscrito, y firmada por dicho señor, y también habersele enviado por la compañía de mensajería 4/72, el 25 de abril de 2017 se continuó con la audiencia, con los alegatos de conclusión.

Luego de ser argumentados, por las partes, dichos alegatos, el Juez suspendió la misma por el término de dos horas con el fin de pronunciarse con la sentencia de dicho proceso.

En dicha sentencia la empresa ACUECAR S.A. E.S.P., fue condenada a paga \$58.510, por cuanto el señor juez determinó que la misma no había presentado la autorización para el pago de la obligación anteriormente expuesta. Para lo cual el suscrito– Asesor de ACUECAR S.A. E.S.P., solicité se me concediera el recurso de apelación debidamente sustentado, de lo cual el Juez, pudiendo tomar la decisión si lo aceptaba o no, dicha sustentación dio motivo para que el Juez la aceptara y se fuese en apelación ante el superior jerárquico. En la actualidad nos encontramos en espera de esta decisión.

El aumento entre una vigencia a otra por la suma de \$3.999 obedecen a 180 facturas de pagos que fueron descargados a usuarios del sistema de Acueducto y fueron registrados al tercero Vicky Ochoa, producto de pagos que no fueron cancelados a la empresa por parte de este punto de recaudo en las vigencias 2017 y 2018, y que fueron identificados en la vigencia 2019 producto de reclamaciones de usuarios del sistema de acueducto, quienes presentaron sus soportes de pago en las oficinas de ACUECAR.

Esta situación se deriva de un presunto fraude cometido y desvío de dineros, por ello las facturas originales deben ser presentadas por los usuarios y demostrar que tienen el sello de cancelado de ese punto de recaudo, estas se analizan con los saldos del sistema para corroborar la mora y se procede a descargar estos pagos.

6. INVENTARIOS

Los inventarios en la entidad no sufren proceso de transformación, solo se hacen erogaciones en flete al momento de transportarlos desde el sitio de compra, hasta las bodegas de ACUECAR S.A ESP. En la adquisición no se incurre en gasto por intereses debido a que la compra se hace a 30 días y pagos contra entrega.

Para la vigencia 2019 se presenta un aumento del 13.44%, frente a la vigencia anterior:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
15	INVENTARIOS	\$ 218,110.00	\$ 192,275.00	25,835	13.44%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 14,317.00	\$ 7,592.00	- 36,725	88.58%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,793.00	\$ 184,683.00	19,110	10.35%

**Cifras en Miles de Pesos*

- Mercancías en existencia: lo componen los productos Químicos que son utilizados para el procesamiento del agua cruda a agua potable.
- Materiales y Suministros: tenemos los *Medidores de Agua* que son utilizados para ser instalados a los usuarios nuevos o aquellos que por diversas razones no cuentan con el sistema de medición. La venta de estos elementos se hace mediante la instalación de medidores, acometidas, reconexiones y reinstalaciones de acueducto y los *elementos y Accesorios de Acueducto*, destinados al mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción, tratamiento y de la red principal de distribución de agua potable. Dentro de esta partida está incluido el valor correspondiente a elementos diferentes a medidores y que hacen parte de instalación de acometidas, reconexiones y reinstalaciones de acueducto.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implican el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del periodo.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos entre los periodos de 31 de Diciembre 2019 y 31 de Diciembre de 2018 de los elementos de propiedades, planta y equipo, presentan un aumento en los componentes de Edificaciones por \$273.647, Plantas ductos y túneles por \$54.740, Redes, líneas y cables por \$155.756 y Muebles, enseres y equipos de oficina por \$14.584, los cuales se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2019	2018	VARIACIÓN		
			\$	%	
PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	\$ 53,473,623.00	\$ 54,536,915.00	-	1,063,292	-1.95%
TERRENOS	\$ 710,033.00	\$ 710,033.00	\$	-	0.00%
EDIFICACIONES	\$ 16,485,477.00	\$ 16,211,830.00	\$	273,647.00	1.69%
PLANTAS; DUCTOS Y TÚNELES	\$ 41,638,825.00	\$ 41,584,085.00	\$	54,740.00	0.13%
REDES; LÍNEAS Y CABLES	\$ 1,995,444.00	\$ 1,839,688.00	\$	155,756.00	8.47%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 16,211.00	\$ 16,211.00	\$	-	0.00%
MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 140,913.00	\$ 126,329.00	\$	14,584.00	11.54%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 157,913.00	\$ 157,913.00	\$	-	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 7,671,193.00	-\$ 6,109,174.00	\$	(1,562,019.00)	25.57%

*Cifras en Miles de Pesos

Los saldos antes de depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo quedan así:

INMUEBLES	2019	2018
Terreno	89,237	89,237
Construcción	102,590	102,590
Terreno	415,800	415,800
Casa, caseta y cerramiento	68,947	68,947
Caseta de operación y laboratorio	89,855	89,855
Terreno	98,616	98,616
Casa, bodega, cerramiento y losa del patio	157,958	157,958
Cerramiento	14,700	14,700
Terreno	1,500	1,500
Terreno	104,880	104,880

Caseta de control, vivienda y cerramiento	208,292	208,292
Casetas y campamentos	26,386	26,386
Otras edificaciones	314,195	314,195
Mejoramiento y estabilización de terrenos en la estación el prado y construcción de cunetas y obras	182,670	0
TOTALES	1,875,626	1,692,956
EQUIPO DE OFICINA	2019	2018
Equipo de oficina	52,702	52,702
Sillas de oficina	12,368	12,368
Impresoras kiocera	6,507	6,507
Tablero acrílico cuadrulado técnica	1,955	1,955
Locker 4 puestos	742	742
Locker 4 puestos	742	742
Locker 16 puestos	1,652	1,652
Locker 16 puestos	1,652	1,652
Mueble tres puestos	3,041	3,041
Aire acondicionado área técnica	2,500	2,500
Impresora EPSON l120	871	871
Cámara digital	2,598	2,598
Alcoholímetro	2,475	2,475
Equipo control de acceso	2,670	2,670
Equipo de cómputo	60,582	60,582
Computadores	13,350	13,350
Televisor SAMSUNG SMART tv full HD 40"	3,100	3,100
Guadaña	2,679	2,679
Banco portátil para verificación de medidores	10,651	10,651
medidor portátil impermeable de ph	2,882	2,882
aire acondicionado de 12.000 btu	2,657	2,657
sensor de cloro gas ga170	5,966	5,966
impresora hp m609dn	5,800	5,800
impresora hp m609dn	5,800	5,800
escáner kodak i2420	6,000	6,000
impresora multifuncional 40ppm	4,640	4,640
aire acondicionado de 12.000 btu	2,990	2,990
celular huawei y5	4,590	4,590
portátil dell inspiron	3,200	3,200
portátil dell inspiron	3,200	3,200
monitor dell mas pc dell vostro	4,000	4,000
monitor dell mas pc dell vostro	4,000	4,000
monitor dell mas pc dell vostro	4,000	4,000
monitor dell mas pc dell vostro	4,000	4,000
ups 750 va	320	320
ups 900 va	650	650
ups 750 va	320	320
ups 750 va	320	320
ups 750 va	320	320
ups 750 va	320	320
cortadora de asfalto 10hp	7,033	7,033
interface analoga tensión corriente	3,197	3,197
equipos eléctricos y electrónicos sistema de telemetría	41,410	41,410
aire acondicionado pozos	2,922	0
aire acondicionado pozos	2,922	0
cámara tipo domo 2mp	178	0
cámara tipo domo 2mp	178	0
cámara tipo domo 2mp	178	0
cámara tipo domo 2mp	178	0
cámara tipo domo 2mp	178	0
cámara tipo bala 2mp	189	0
disco duro de 1t	170	0

DVR de 8 canales	150	0
Disco duro de 1t	100	0
cámara mini ezviz	200	0
cámara mini ezviz	200	0
Sensor de cloro tipo difusión electroquímico	6,840	0
TOTALES	315,035	300,452
TANQUES Y POZOS	2019	2018
Tanque de concreto reforzado volumen 1200 m3	1,575,122	1,575,122
Tanque de concreto reforzado volumen 800 m3	1,153,841	1,153,841
Tanque de concreto reforzado volumen 1600 m3	2,510,703	2,510,703
Tanque elevado volumen 50 m3	128,600	128,600
Tanque elevado volumen 300 m3	837,918	837,918
Estación de bombeo tanque elevado 50 m3	86,700	86,700
Estación de bombeo tanque elevado 300 m3	804,689	804,689
Estación de tratamiento	1,706,824	1,706,824
Sistema de cloración	252,922	252,922
Tanque de concreto reforzado volumen 570 m3	459,750	459,750
Tanque de concreto reforzado volumen 500 m3	395,059	395,059
Sistema de bombeo	1,751,124	1,751,124
Sistema eléctrico	2,728,413	2,728,413
Accesorios	553,236	553,236
Tanque de concreto reforzado volumen 350 m3	344,172	344,172
Accesorios	49,693	49,693
Tanque de concreto reforzado volumen 1200 m3	1,179,639	1,179,639
Sistema eléctrico	32,548	32,548
Sistema de instrumentación y control	3,668	3,668
Instrumentación de campo	87,790	87,790
Pozo a	2,546,486	2,546,486
Pozo b	3,306,025	3,306,025
Pozo 7	156,100	156,100
Pozo 8	152,100	152,100
Pozo 9	149,800	149,800
Pozo 13	153,800	153,800
Tanques de almacenamiento	179,792	179,792
Electrobomba sumergible tipo lapicero eléctrica	90,977	0
Equipo impulsadora 3	19,974	0
Equipo impulsadora 4 y 5	34,767	0
TOTALES	23,432,232	23,286,514
REDES	2019	2018
Conducción tanque el piñal - estación rebombeo	8,069,744	8,069,744
Impulsión ovejitas - cámara de quiebre	4,784,657	4,784,657
Conducción cámara de quiebre - tanques el prado	6,038,938	6,038,938
Redes matrices	2,414,662	2,414,662
Redes secundarias y menores	9,132,197	9,132,197
Macro medición y micro medición	3,010,138	3,010,138
Sistema de instrumentación, monitoreo y control pozos	64,512	64,512
Sistema de instrumentación, monitoreo y control estación de rebombeo	71,064	71,064
Sistema de instrumentación, monitoreo y control cámara de quiebre	28,602	28,602
Sistema de instrumentación, monitoreo y control tanques de almacenamiento el prado	241,920	241,920
Sistema de puesta a tierra instrumentación sistema de abastecimiento	8,820	8,820
Sistema de adquisición de datos Carmen de Bolívar	415,800	415,800
Red de comunicaciones Carmen de Bolívar	125,874	125,874
Red monitoreo de presiones Carmen de Bolívar	207,900	207,900
Equipo transformador de corriente y potencia	27,598	27,598
Planta eléctrica de 300 KVA	12,200	12,200
Planta eléctrica	228,705	228,705
Redes eléctricas	3,619	3,619
Redes eléctricas estación de rebombeo	48,779	48,779

Tubería de desagüe	76,141	76,141
Redes eléctricas estación ovejas	33,512	33,512
Línea eléctrica alta tensión ovejas	57,970	57,970
Subestación eléctrica	67,673	67,673
Transferencia automática	34,616	34,616
Redes Eléctricas de baja y media tensión	46,730	46,730
Transformador seco de 15 kva	15,974	15,974
Redes eléctricas de media tensión	55,653	55,653
Redes eléctricas (mto transformadores)	37,253	37,253
Capacitor condensador	4,911	4,911
Subestación eléctrica	39,988	0
mantenimiento redes eléctricas	1,993	0
Electrobomba sumergible tipo lapicero eléctrica	48,790	0
Equipos (transformador, modulo tiristores)	21,738	0
Mantenimiento redes eléctricas de media tensión ovejas	43,249	0
TOTALES	23,466,999	35,366,162
TOTAL, PPYE	49,089,892	60,646,084

La vida útil de los elementos de Propiedades, Plantas y Equipos, se calcula por el método de línea recta, y la siguiente tabla relaciona los años para el cálculo de la depreciación:

DESCRIPCIÓN	EDAD DE USO (VETUZTE Z)	VIDA UTIL	VIDA REMANENTE
	AÑOS	AÑOS	AÑOS
1. CASA SEDE			
Sede Administrativa	13	70	57
2. TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL PRADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO			
Casa, Caseta y Cerramiento	13	70	57
Tanque de concreto reforzado volumen 1200 m3	3	45	42
Tanque de concreto reforzado volumen 800 m3	13	45	32
Tanque de concreto reforzado volumen 1600 m3	7	45	38
Tanque elevado volumen 50 m3	13	45	32
Tanque elevado volumen 300 m3	3	45	42
Estación de Bombeo Tanque Elevado 50 m3	13	25	12
Estación de Bombeo Tanque Elevado 300 m3	3	25	22
Estación de Tratamiento	3	45	42
Sistema de Cloración	3	25	22
Caseta de operación y Laboratorio	3	30	27
3. ESTACIÓN DE REBOMBEO			
Casa, Bodega, Cerramiento y losa del patio	13	70	57
Tanque de concreto reforzado volumen 570 m3	13	45	32
Tanque de concreto reforzado volumen 500 m3	3	45	42
Sistema de Bombeo	3	25	22
Sistema Eléctrico	3	70	67
Accesorios	3	45	42
4. CÁMARA DE QUIEBRE			
Cerramiento	3	70	67
Tanque de concreto reforzado volumen 350 m3	3	45	42
Accesorios	3	45	42
5. TANQUE EL PIÑAL			

Caseta de control, vivienda y cerramiento	3	70	67
Tanque de concreto reforzado volumen 1200 m3	3	45	42
Sistema Eléctrico	3	70	67
Sistema de Instrumentación y Control	3	45	42
Instrumentación de Campo	3	45	42
6. POZOS			
Pozo A	6	40	34
Pozo B	5	40	35
Pozo 4	28	28	0
Pozo 7	28	40	12
Pozo 8	28	40	12
Pozo 9	12	40	28
Pozo 10	26	26	0
Pozo 13	13	40	27
Pozo 14	13	13	0
7. TANQUE RABO LARGO			
Tanque Elevado	13	13	0
8. IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN			
Conducción Tanque El Piñal - Estación Rebombeo	3	45	42
Impulsión Ovejitas - Cámara de Quiebre	3	45	42
Conducción Cámara de Quiebre - Tanques El Prado	3	45	42
9. REDES DE DISTRIBUCIÓN			
Redes Matrices	3	45	42
Redes Secundarias y Menores	3	45	42
Macromedición y Micromedición	3	45	42
10. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL			
Sistema de instrumentación, monitoreo y control pozos	3	45	42
Sistema de instrumentación, monitoreo y control estación de rebombeo	3	45	42
Sistema de instrumentación, monitoreo y control cámara de quiebre	3	45	42
Sistema de instrumentación, monitoreo y control tanques de almacenamiento el Prado	3	45	42
Sistema de puesta a tierra instrumentación sistema de abastecimiento	3	45	42
Sistema de adquisición de datos Carmen de Bolívar	3	45	42
Red de comunicaciones Carmen de Bolívar	3	45	42
Red monitoreo de presiones Carmen de Bolívar	3	45	42

*La vida útil de Maquinaria y equipo, Muebles, enseres y Equipos de oficina y Equipos de comunicación y cómputo, se calcula así:

Elemento	Vida útil
Maquinaria y equipos	10 años
Muebles, enseres y Equipos de oficina	10 años
Equipos de comunicación y computo	5 años

*La vida útil de cada construcción se adoptó con base en la Resolución 620 de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

*La vida útil de los tanques y demás infraestructura de acueducto se tomó con base a lo expuesto en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA (Resolución CRA 844 de 2018).



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

República de Colombia

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

RESOLUCIÓN CRA 844 DE 2018

(30 de julio de 2018)

ACUEDUCTO			
SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	ACTIVO	VIDA ÚTIL (años)
Producción de agua potable	Captación	Embalses	58
		Bocatoma Subterránea	23
		Bocatoma Superficial	33
		Estación de bombeo	23
		Macromedición	23
		Trasvases	40
		Presas	55
		Torre de captación	55
	Aducción	Tubería flujo libre o presión	30
		Túneles, viaductos, anclaje	51
		Canales abiertos-cerrados	35
		Cámara rompe presión	35
		Tanque de almacenamiento	35
	Pretratamiento	Desarenador, presedimentador	45
		Aireador	30
		Separador grasa-aceite	40
		Precloración	30
		Macromedición	23
	Tratamiento	Plantas	40
		Tanques cloro y almacenamiento	40
		Laboratorio	30
		Manejo de lodos y vertimiento	35
		Estación de bombeo	25
		Tanques de quietamiento	45
		Bodega de insumos químicos	35
		Taller	35
		Tuberías y accesorios	45
		Estación bombeo	25
Transporte de agua potable	Conducción	Centro control acueducto	35
		Tubería y accesorios	45
		Tanques Compensación, Almacenamiento, Distribución	45
Distribución de agua potable	Distribución	Tuberías y accesorios	45
		Estación de bombeo	25
		Estación de recloración	25
		Punto muestreo	15
		Macromedición	23
		Estación Reductora de presión	35
		Laboratorio medidores	35
		Laboratorio calidad aguas	30

Las adquisiciones para la vigencia 2019 de los elementos de Propiedades, Plantas y Equipos, son las siguientes:

1640	EDIFICACIONES	
1/10/2019	MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE TERRENOS EN LA ESTACION EL PRADO Y CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS	182,670
21/10/2019	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO ELECTRIC	90,977
		273,647

*Cifras en Miles de Pesos

1645	PLANTAS; DUCTOS Y TÚNELES	
30/11/2019	EQUIPO IMPULSADORA 3	19,974
1/12/2019	EQUIPO IMPULSADORA 4 y 5	34,767
*Cifras en Miles de Pesos		54,741

1650	REDES; LÍNEAS Y CABLES	
20/03/2019	SUBESTACION ELECTRICA	39,988
30/08/2019	MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS	1,993
21/10/2019	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO ELECTRIC	48,790
22/10/2019	EQUIPOS (TRANSFORMADOR, MODULO TIRISTORES)	21,738
1/11/2019	MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION OVEJAS	43,249
*Cifras en Miles de Pesos		155,758

1665	MUEBLES; ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	
22/10/2019	AIRES ACONDICIONADO POZOS	5,844
18/12/2019	DISCO DURO-DISCO DURO DE 1T- DVR DE 8 CANALES- 2 CAMARA MINI EZVIZ-CAMARA TIPO BALA 2MP- 5 CAMARA TIPO DOMO 2MP	1,899
26/12/2019	SENSOR DE CLORO TIPO DIFUSION ELECTROQUIMICO	6,840
*Cifras en Miles de Pesos		14,583

TOTAL ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS 2019		498,729
--------------------------------------------------	--	----------------

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo a 31 de Diciembre de 2019 por valor de \$375.892, es el resultante del valor de los activos intangibles de propiedad de ACUECAR SA ESP a lo largo del periodo contable 2019 menos las amortizaciones acumuladas, y el reconocimiento del impuesto diferido, quedando distribuidos de la siguiente forma:

		VARIACIÓN			
		2019	2018	\$	%
19	OTROS ACTIVOS	375,892	276,700	99,192	35.85%
1970	INTANGIBLES	146,230	146,230	-	0.00%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	- 51,525	- 50,427	- 1,098	2.18%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	281,187	180,897	100,290	55.44%

*Cifras en Miles de Pesos

Los Activos intangibles, no presentan variación de una vigencia a otra, solo en el reconocimiento de las depreciaciones que corresponden a licencias del software contable TNS. En la contabilidad no existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

El reconocimiento de los Activos por impuesto diferido que compone este rubro por un aumento de \$100.290, surge por las diferencias presentadas entre la comparación de los saldos de la declaración de renta 2019 (Valor fiscal) y el valor reconocido en el Estado de Situación Financiera 2019 (Valor Contable) de los elementos de propiedades, planta y equipo.

Dichas diferencias se presentan principalmente por el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo recibidos por parte de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar sobre las cuales se posee el control, ya que los beneficios obtenidos de los mismos están a favor de ACUECAR S.A. E.S.P.

El reconocimiento de dichos elementos genera una diferencia temporaria imponible dado que contablemente estos se venían presentando en cuentas de orden (Resolución 222 de 2006) y por lo tanto no eran presentados como parte del patrimonio bruto en la declaración de renta.

Por último, se presentan diferencias temporarias deducibles por la baja en cuentas de los elementos de propiedades, planta y equipo en el desarrollo del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA. Igualmente se presentan diferencias temporarias deducibles por el reconocimiento de la depreciación de los elementos reconocidos que dan lugar a las diferencias temporarias imponibles.

9. PASIVOS

El saldo de pasivos asciende a corte 31/12/2019 en \$20.897.806 (*Cifras en Miles de Pesos), comparado con la pasada vigencia 2018 representa una variación del 8.57%, los componentes principales son: Operaciones de Financiamiento en un 75.2% sobre el total de los pasivos, Otros pasivos 20.5%, Cuentas por pagar 4.0%.

CUENTA		2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	15,709,559	14,144,415	1,565,144	11.07%
24	CUENTAS POR PAGAR	832,833	703,278	129,555	18.42%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65,036	65,998	- 962	-1.46%
27	PROVISIONES	-	46,893	- 46,893	-100.00%
29	OTROS PASIVOS	4,290,378	4,287,842	2,536	0.06%
TOTAL PASIVO		20,897,806	19,248,426	1,649,380	8.57%

*Cifras en Miles de Pesos

	SALDO 2019	% PART
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	15,709,559	75.2%
CUENTAS POR PAGAR	832,833	4.0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65,036	0.3%
OTROS PASIVOS	4,290,378	20.5%
	20,897,806	100.0%



10. PRESTAMOS POR PAGAR

El saldo de préstamos por pagar a 31 de Diciembre de 2019 por valor de **\$15,709,559** (*Cifras en Miles de Pesos) constituye el monto de las obligaciones a corto y largo plazo adquiridas con el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial para garantizar la viabilidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar - ACUECAR S.A. ESP – en toma de posesión con fines liquidatorios por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante resolución No. SSPD No. 20081300003335 de Febrero 11 de 2008.

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	15,709,559	14,144,415	1,565,144	11.07%
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	15,709,559	14,144,415	1,565,144	11.07%

**Cifras en Miles de Pesos*

Durante la anualidad 2019, la empresa, solicita la ampliación del plazo de los Contratos de Mutuo No. 123 y 139 hasta el 30 de enero de 2020, obedeciendo a la incapacidad financiera de la empresa para efectuar los pagos en los plazos pactados, y en virtud de no haber logrado su punto de equilibrio, estos son:

- ❖ **OTROSI No. 1 al contrato de mutuo No. 123** con novación, celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Fondo empresarial a través de su vocera y administradora BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, y Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P. – ACUECAR S.A. E.S.P.
- ❖ **OTROSI No. 1 al contrato de mutuo No. 139** celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Fondo empresarial a través de su vocera y administradora BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, y Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P. – ACUECAR S.A. E.S.P.

Para la vigencia 2019 el Fondo Empresarial otorga en calidad de mutuo sin interés a ACUECAR S.A E.S.P, hasta la suma de \$1.120.000 incluido impuestos a través del Mutuo No 158 de 30/09/2019:

OFICIO No G-596

El Carmen de Bolívar, 02 de Septiembre de 2019

Doctora

NATASHA AVENDAÑO GARCIA

Superintendente de Servicios Públicos

Ordenadora del Gasto del Fondo Empresarial

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Bogotá D.C

Referencia: Solicitud financiación al Fondo Empresarial por parte de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar ACUECAR S.A E.S.P, para cubrir el déficit de \$1.120.000.000.oo, correspondiente al 1er, 2do y 3er Trimestre de 2019.

Respetada Doctora,

Conforme a la Ley 812 de 2003 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios constituyó el patrimonio autónomo denominado Fondo Empresarial con los excedentes de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios transferidos al mismo por el referido ente de control y vigilancia o las Comisiones de Regulación; El Fondo tiene como finalidad fortalecer las funciones de la Superintendencia con el objeto de garantizar la viabilidad y continuidad en la prestación del servicio a cargo de las Empresas en Intervención como la *Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A E.S.P- ACUECAR S.A E.S.P.*

Mediante Resolución No. SSPD-20081300003335 del 11 de Febrero del 2008, la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la *Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A E.S.P- ACUECAR S.A E.S.P.*, por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 59.1 y 59.3 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de acueducto.

Por lo anterior, solicitamos su acostumbrada colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de aprobar una financiación por la suma de **Mil Ciento Veinte Millones de Pesos M/cte. (\$ 1.120.000.oo)** incluido el 4xmil con cargo al presupuesto de gastos de la *Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A E.S.P- ACUECAR S.A E.S.P* vigencia fiscal 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Cuadro general por trimestre y los rubros generales y valores en los que utilizará la financiación).

**PRESUPUESTO GENERAL ACUECAR S.A. E.S.P. MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

FUENTE DE FINANCIACIÓN:		FONDO EMPRESARIAL		
Descripción	Tipo	Cantid ad	Vr. Mensual	Valor Total
Gastos de Personal	Trimestral	3	\$ 116,666.oo	\$ 350,000.oo
Adquisición de Bienes	Trimestral	3	\$ 73,333.oo	\$ 220,000.oo
Adquisición de servicios	Trimestral	3	\$ 183,333.ooo	\$ 550,000.oo
TOTAL			\$ 373,333.oo	\$ 1,120,000.oo

*Cifras en Miles de Pesos

Es importante resaltar en la presente solicitud que dichos recursos son indispensables para darle un alcance a los pagos vencidos con los servicios de energía en virtud de lograr una disminución de tarifas en periodos posteriores y así garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

En caso de darle tramite a esta solicitud me comprometo en mi condición de A.E. y por ende Representante Legal de la *Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A E.S.P- ACUECAR S.A E.S.P.* a suscribir los documentos que se requieran para respaldar los desembolsos a que haya lugar con ocasión de la financiación requerida.

Igualmente me comprometo a mantener como respaldo un pagaré en blanco con su respectiva carta de instrucciones suscritos por el representante legal de la *Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P.- ACUECAR S.A. E.S.P.*, además, como garantía del crédito a favor del Fondo Empresarial durante el plazo de financiación, se mantendrán pignorados en la cuenta de la fiducia del Fondo Empresarial los saldos siguientes de cuota de capital y de variación del IPC, de los recursos provenientes del recaudo de los servicios, manteniendo así el 200% del siguiente servicio de deuda.

La obligación se cancelará con los ingresos operacionales de la empresa, en CIEN (100) meses distribuidos de la siguiente manera:

- 1) Doce (12) meses de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso, incluidos dentro de los 100 meses de plazo.
- 2) A partir del mes Trece (13) del primer desembolso, 88 cuotas pagos fijos valor de (\$12.727.00) *Cifras en Miles de Pesos

Mensualmente deberá pagar la actualización del mutuo por IPC.

Agradezco de antemano la atención a la presente y estaremos atentos a cualquier inquietud o aclaración solicitada por el Fondo Empresarial para la aprobación de los recursos.

Cordialmente,



DAVID ENRIQUE BALDOVINO ZABALETA
AGENTE ESPECIAL S.S.P.D.
ACUECAR S.A. E.S.P.

MUTUO	FECHA MUTUO	VALOR	DESTINACION	VALOR BRUTO
158	30/09/2019	1,120,000	GASTOS DE PERSONAL	350,000.00
			ADQUISICION DE BIENES	220,000.00
			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	550,000.00

*Cifras en
Miles de
Pesos

El siguiente es el estado de las obligaciones adquiridas con el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial:

MUTUO	FECHA MUTUO	VALOR
53	FEBRERO DEL 2012	500,000.00
57	AGOSTO DEL 2012	1,500,000.00
63	DICIEMBRE DEL 2012	586,000.00
65	MARZO DEL 2013	586,000.00
67	MAYO DEL 2013	320,000.00
69	JULIO DEL 2013	700,000.00

70	SEPTIEMBRE DEL 2013	404,000.00
TOTAL DESEMBOLSOS 2013		4,596,000.00
76	FEBRERO DEL 2014	325,668.14
78	ABRIL DE 2014	1,467,677.16
TOTAL DESEMBOLSOS 2014		1,793,345.30
92	FEBRERO DEL 2015	1,913,901.48
TOTAL DESEMBOLSOS 2015		1,913,901.48
106	23 FEBRERO DE 2016	1,981,141.08
TOTAL DESEMBOLSOS 2016		1,981,141.08
119	04 DE ABRIL DE 2017	300,000.00
123	08 DE AGOSTO DE 2017	1,300,000.00
TOTAL DESEMBOLSOS 2017		1,600,000.00
139	31 DE AGOSTO DE 2018	500,000.00
TOTAL DESEMBOLSOS 2018		500,000.00
158	27 DE SEPTIEMBRE DE 2019	1,120,000.00
TOTAL DESEMBOLSOS 2018		1,120,000.00
(+ SALDO DEUDA IPC 28/02/15 (ACUERDO DE NOVACION)		248,687
(-) ABONO A DEUDA 29/03/2017 (MUTUO 106)		(41,274)
(-) ABONO A DEUDA 25/04/2017 (MUTUO 106)		(41,274)
(-) ABONO A DEUDA 23/05/2017 (MUTUO 106)		(41,274)
(+ SALDO IPC UNIFICADO CON LA DEUDA		916,348
(-) ABONO A DEUDA 12/07/2019 (MUTUO 139)		(7,937)
TOTAL DEUDA		14,537,665
(+) ACTUALIZACIONES IPC CORTE DE DICIEMBRE 2019		1,171,894
TOTAL DEUDA + IPC		15,709,559

*Cifras en Miles de Pesos

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción, manteniendo actualizado el valor de la obligación en el tiempo por medio de las variación del índice de precios al consumidor (IPC) mensual. Las mismas son clasificadas en la categoría del costo amortizado en el pasivo como deuda interna de largo plazo. En cuyo caso, la actualización por incremento por concepto de variación de IPC mensual es acumulado al monto del crédito.

Los siguientes fueron los abonos realizados a IPC por la vigencia 2019:

ABONOS A IPC VIGENCIA 2019

ABONO IPC 20/03/2019 (MUTUO 139)	8,862
ABONO IPC 05/06/2019 (MUTUO 139)	1,802
ABONO IPC 12/07/2019(MUTUO 139)	1,352
ABONO IPC 02/08/2019 (MUTUO 139)	1,188
ABONO IPC 22/08/2019 (MUTUO 139)	1,594
ABONO IPC 05/11/2019 (MUTUO 139)	4,657
TOTAL ABONOS IPC MUTUO 139	19,455

*Cifras en Miles de Pesos

ABONO IPC 05/11/2019 (MUTUO 158)	3,907
TOTAL ABONOS IPC MUTUO 158	3,907

*Cifras en Miles de Pesos

11. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2019 está representado por el monto de las obligaciones a corto plazo con proveedores nacionales de bienes y/o servicios requeridos por la empresa para el desarrollo de sus actividades; de acuerdo con las políticas de la empresa, los pagos a proveedores se efectúan dentro de 30 días siguientes a la legalización del contrato, al recibo a satisfacción del bien o servicio prestado, o recibo parcial de obra; por tal motivo no se causan intereses sobre dichas obligaciones.

Los saldos a 31/12/2019 ascienden a \$535.925 (*Cifras en Miles de Pesos), presentando una variación del 31.88% respecto a la vigencia anterior 2018, los componentes con mayor participación son: adquisición de bienes y servicios, créditos judiciales y arrendamiento operativo.

		VARIACIÓN			
		2019	2018	\$	%
24	CUENTAS POR PAGAR (CORRIENTES)	535,925	406,370	129,555	31.88%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	470,324	375,008	95,316	25.42%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	97	97	-	0.00%
2409	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	8,467	-	8,467	100.00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	9,577	8,829	748	8.47%
2429	SERVICIOS Y HONORARIOS	-	9,339	- 9,339	-100.00%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	16,068	11,865	4,203	35.42%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	130	915	- 785	-85.79%
2460	CREDITOS JUDICIALES	31,262	-	31,262	100.00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	317	- 317	-100.00%

*Cifras en Miles de Pesos

	SALDO 2019	% PART
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	470,324	87.76%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	97	0.02%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	8,467	1.58%
DESCUENTOS DE NOMINA	9,577	1.79%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	16,068	3.00%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	130	0.02%
CREDITOS JUDICIALES	31,262	5.83%
	535,925	100.00%

*Cifras en Miles de Pesos

- Adquisición de bienes y servicios nacionales: Regularmente las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son un pasivo corriente cuyas transacciones se realizan bajo términos comerciales normales sin transacciones de financiación ocultas. Por lo tanto, en la medición posterior la cuenta por pagar se mide al valor no descontado del efectivo que espera pagarse, tal como se midió en el momento inicial.

Los saldos a Diciembre de 2019, acumulan los siguientes saldos y vencimientos:

2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	EDADES
87,532	ADQUISICION ACTIVOS FIJOS	ene-30
175	COMISION RECAUDOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	ene-30
5,962	MATERIALES Y SUMINISTROS	ene-30
52,365	VIGILANCIA PRIVADA	ene-30

**Cifras en Miles de Pesos*

- Recursos a favor de terceros (Corrientes): Este componente no registra variación de un periodo a otro, porque son usuarios con deuda, quienes no se han puesto al día, desde que fue aplicado el desincentivo (Marzo/2016) por el consumo excesivo de agua potable, como obligación propia según CRA 726 de 2015 de todos los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto, cuyos pagos se transfirieron mes a mes al Fondo Nacional Ambiental (FONAM) como ente administrador según estos se fueran recaudando.
- Arrendamiento Operativo: la variación obedece a los saldos pendientes de pago de los servicios del mes de Diciembre/2019, por las camionetas contratadas para el giro ordinario de la empresa.
- Descuentos de nómina: esta cuenta registra los saldos por pagar a las entidades de salud, pensión, ARL y parafiscales.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas durante el mes de Diciembre de 2019 a los contratistas por los servicios prestados durante el mes.
- Impuesto al valor agregado – IVA: Corresponde al IVA generado por el bimestre Noviembre y Diciembre de 2019 cuyo pago se realiza en enero de 2020.
- Créditos Judiciales: Corresponde a los saldos pendientes de pago, por sentencia condenatoria de la vigencia 2019, por servidumbre Sirena, Según Certificación expedida por la secretaria del juzgado Cuarto Administrativo del circuito de Sincelejo por un total de \$93.786 (**Cifras en Miles de Pesos*), del cual se realizaron abonos durante los meses de Nov y Dic, quedando un saldo al final del ejercicio 31/12/2019 por \$31.262 (**Cifras en Miles de Pesos*).

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE
BOLIVAR ACUECAR S.A. E.S.P.

DEBE

A

LEONARDO DAVID FAJARDO SANABRIA
C.C. N° 92.534.973 expedida en Sincelejo-Sucre

**NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL
TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS. (\$93.786.322),**

Por concepto de cobro de las sentencias de 15 de marzo de 2017, proferida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo de primera instancia que fue confirmada mediante sentencia del 28 de marzo de 2019, proferida por Tribunal Administrativo de Sucre, M.P. JAVIER TORRALVO NEGRETÉ; providencia esta que quedó ejecutoriada el día 24 de abril de 2019, expediente que se encontraba radicado bajo el número 70-001-33-31-004-2015-00068-01, demandante: ANIBAL PEREZ MARTELO Y OTROS demandado: ACUECAR S.A. E.S.P. apoderado demandante: LEONARDO DAVID FAJARDO SANABRIA.

Recibo notificación y correspondencia en la Calle. 31 # 14-07 barrio majagual en la ciudad de Sincelejo – Sucre. Correo electrónico leofajardo493@hotmail.com.

Atentamente,



LEONARDO DAVID FAJARDO SANABRIA
C.C. N° 92.534.973 expedida en Sincelejo-Sucre
T.P. N. 142,954 del C.S.J

- Recursos a favor de terceros (No Corrientes):

	2019	2018
CUENTAS POR PAGAR (NO CORRIENTES)	\$ 296,908.00	\$ 296,908.00
Otros Recaudos a Favor de Terceros	\$ 296,908.00	\$ 296,908.00

**Cifras en Miles de Pesos*

Mantiene su saldo en \$296.908, sin presenta variación, conformada por los recursos y rendimientos generados del Sistema General de Participaciones SGP que reposan de vigencias anteriores. (Convenio Marco No. 035 de 2012 suscrito entre LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR), cuyo objeto fue: "Ejecución de las obras y proyectos establecidos en el plan operativo de inversión que diseñe el agente especial de ACUECAR S.A. E.S.P. con cargo a recurso del sistema general de participación para agua potable y saneamiento básico asignados al municipio de El Carmen de Bolívar".

Resumen Convenio 035 de 2012

Actividades programadas para ejecutar en el convenio:

- *Construcción de sistemas de Micromedición sectores hidráulicamente habilitados del municipio de El Carmen de Bolívar. Incluye la interventoría del proyecto.*
- *Optimización del sistema de acueducto mediante el mejoramiento del sistema eléctrico y el soporte de capacidad de generación eléctrica con la adquisición de una Planta Eléctrica.*
- *Mejoramiento de la calidad del agua del sistema de acueducto a través de la construcción y dotación de equipos de laboratorio de química y biología para la estación del Prado.*
- *Sistemas de Cloro gaseoso para potabilización del agua con infraestructura física.*
- *Optimización, ampliación y mejoramiento de redes de conducción y distribución de agua potable en el municipio para la primera etapa del sector norte. Incluye la interventoría del proyecto.*
- *Elaboración de estudios y diseños del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de El Carmen de Bolívar.*

Actividades ejecutadas:

En el convenio se ejecutó:

La Construcción de sistemas Micro Medición sectores hidráulicamente habilitados del municipio de El Carmen de Bolívar. Incluye la interventoría del proyecto.

Actividades sin ejecutar: *Quedó sin ejecutar en el convenio las siguientes actividades:*

- *Optimización del sistema de acueducto mediante el mejoramiento del sistema eléctrico y el soporte de capacidad de generación eléctrica con la adquisición de una Planta Eléctrica.*
- *Mejoramiento de la calidad del agua del sistema de acueducto a través de la construcción y dotación de equipos de laboratorio de química y biología para la estación del Prado.*
- *Sistemas de Cloro gaseoso para potabilización del agua con una infraestructura física.*
- *Optimización, ampliación y mejoramiento de redes de conducción y distribución de agua potable en el municipio para la primera etapa del sector norte. Incluye la interventoría del proyecto.*
- *Elaboración de estudios y diseños del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Municipio de El Carmen de Bolívar.*

Resultado del convenio: *El Convenio 035 de 2012 suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar ACUECAR S.A. E.S.P fue ejecutado en un 69.06201% del total de su presupuesto, quedando por ejecutar del mismo el 30.93799 %.*

12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La empresa no tiene saldo de beneficios a empleados a largo plazo, el saldo de la cuenta Beneficios a empleados a 31 de Diciembre 2019 está representado en los beneficios que ACUECAR S.A. E.S.P., entrega a sus empleados a corto plazo.

Los saldos que reposan 31/12/2019 corresponden al total de las prestaciones sociales (Vacaciones, Cesantías e Intereses de Cesantías) de Enero a Diciembre de 2019 de los empleados, a quienes se les prorroga el contrato por 3 meses adicionales para la anualidad 2020, por lo tanto no se cancelan estos pasivos.

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 65,036	\$ 65,998	-962	-1.46%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 65,036	\$ 65,998	-962	-1.46%

**Cifras en Miles de Pesos*

13. PROVISIÓN DE LITIGIOS Y DEMANDAS

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
27	PROVISIONES	\$ -	\$ 46,893.00	-46,893	-100.00%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ -	\$ 46,893.00	-46,893	-100.00%

**Cifras en Miles de Pesos*

Durante la vigencia 2019 se cancela saldo de provisión el 50% en el proceso Administrativo de servidumbre que mantuvo la empresa ACUECAR S.A ESP, luego de sentencia dictada por el Juzgado Noveno Administrativo de Sincelejo el pasado 02 de Mayo de 2019, recibiendo notificación con la cuenta de cobro de este proceso.

14. OTROS PASIVOS

Para las vigencias 2019 y 2018 mantienen saldos por los siguientes conceptos:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
29	OTROS PASIVOS (CORRIENTES)	\$ 7,684.00	\$ 5,148.00	2,536	49.26%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 7,684.00	\$ 5,148.00	2,536	49.26%

A 31 de Diciembre de 2019 sostiene saldos por anticipos o saldos a favor \$7.425 de usuarios del sistema de Acueducto sin identificar, saldos que se van legalizando a medida en que se reconoce el usuario a quien corresponda y aplicar la respectiva diferencia en los cobros de la facturación.

A 31 de Diciembre de 2019 la empresa mantiene saldos por \$259, que vienen desde el año 2018, como resultado de saldo final por los 3 convenios interadministrativos suscritos con la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar y de los cuales se realizaron pagos a contratistas para las obras ejecutadas para tales fines, por ello solo reposa dicho saldo. Los convenios ejecutados fueron:

1. 291090.01 Convenio Interadministrativo 001-2016, en el que su finalidad es elaboración de los Estudios y Diseños necesarios para el abastecimiento de agua potable del corregimiento de “San Carlos” en jurisdicción del Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar por \$240.000
2. 291090.02 Convenio Interadministrativo 002-2016, cuyo objeto es la ejecución de obras y proyectos establecidos en el PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN del año 2016, diseñados por Acuecar S.A E.S.P, por \$950.000 con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, asignados al Municipio de El Carmen de Bolívar.
3. 291090.03 Convenio Interadministrativo 001-2017, cuyo objetivo es la optimización del Acueducto por la suma de \$932.000 recibidos el 07/04/2017 Durante lo corrido del año 2017 se realizaron pagos a contratistas concernientes a los trabajos afines al objeto contractual de los convenios.

15. OTROS PASIVOS

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
29	OTROS PASIVOS (NO CORRIENTES)	\$ 4,282,694.00	\$ 4,282,694.00	-	0.00%
2918	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 4,282,694.00	\$ 4,282,694.00	-	0.00%

**Cifras en Miles de Pesos*

Al cierre de las vigencias 2019 y 2018 no presenta variación los saldos por el reconocimiento de Impuesto diferido de cada vigencia por los saldos que fueron reconocidos en el desarrollo del ESFA a 31/12/2014 por la propiedad planta y equipo activos sobre los cuales se tiene el uso y goce, acuecar es quien mantiene el dominio sobre estos y que se recibieron por parte de la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar y por avalúo técnico realizado el año 2016, contabilizado en Diciembre de 2018. Dicho cálculo se tomó sobre una base imponible de 42.826.945, aplicando sobre este saldo una tarifa del 10% por concepto de ganancia ocasional, lo anterior en cumplimiento del marco normativo contable NIIF.

16. PATRIMONIO

El patrimonio a 31/12/2019, presenta una disminución de \$1.882.979 (**Cifras en Miles de Pesos*), representado en un 4.99% respecto a la vigencia 2018, representado en la pérdida del ejercicio por \$1.882.979 (**Cifras en Miles de Pesos*), sus componentes se encuentran distribuidos como se presenta a continuación,

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	140	140	-	0.00%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	31,651,576	33,911,274	-2,259,698	-6.66%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 1,882,979	- 2,259,698	376,719	16.67%
3268	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	6,064,872	6,064,872	-	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		35,833,609	37,716,588	-1,882,979	-4.99%

**Cifras en Miles de Pesos*

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por concepto de suministro de agua potable, instalación de acometidas de acueducto, reconexiones, reinstalación, venta de accesorios para redes domiciliarias y derechos de conexión a la red primaria a lo largo del periodo.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplica de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado por ACUECAR SA ESP, cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se hayan transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La empresa no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad de forma separada para cada transacción.

Los ingresos de actividades ordinarias a lo largo de la vigencia 2019, han sido reconocidos de forma simultánea y pueden ser estimados con fiabilidad y se encuentran distribuidos como se presenta a continuación, comparativo con la vigencia 2018:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
43	INGRESOS OPERACIONALES	4,574,359	3,791,109	783,250	20.66%
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	4,600,970	3,794,327	806,643	21.26%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	- 26,611	- 3,218	- 23,393	726.94%

**Cifras en Miles de Pesos*

Facturación – proceso:

El proceso de facturación inicia con la toma de lectura, hay tres (3) ciclos de facturación durante cada mes. La toma de lectura se realiza los primeros 8 días del mes.

Antes de la toma de lectura, se ingresan los nuevos clientes bien sea por solicitud o porque los ruterios hayan reportado la novedad luego se genera el archivo para la impresión de la ruta para toma de lectura. El listado se lo entregan al lector y este lo tramita. Se ingresan las lecturas y recaudos en el sistema que tiene la Empresa.

Posteriormente se extrae de la base de datos que maneja el software listado de críticas y se genera un archivo donde se detallan las lecturas anteriores y se comparan con las lecturas actuales, se establece el consumo a facturar, se compara con el promedio de los

últimos 5 meses del usuario y de acuerdo con el resultado, se establece la existencia de desviaciones significativas y se envían las revisiones a terreno.

Se determina la existencia de revisiones por desviaciones significativas por alto o bajo consumo se generan los listados de visita con formato preestablecido para que los lectores verifiquen en terreno la causal de la desviación.

Al usuario no se le avisa de la visita a menos que se requiera de una inspección por segunda vez y si hay que ingresar al predio.

Una vez confirmado el consumo real de los usuarios, se procede con la generación de la facturación.

Los conceptos de facturación para las vigencias 2019 y 2018 se encuentran discriminados de la siguiente manera:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
432110	COMERCIALIZACIÓN	4,600,970	3,794,327	806,643	21.26%
432110.01	Comercialización Serv. Acueducto	4,328,005	3,495,843	832,161	23.80%
432110.04	Venta de agua en Carrotanque	51,575	76,500	-24,925	-32.58%
432110.05	Construcción, Instalación y Reparación.	205,108	192,114	12,994	6.76%
432110.06	Suspensión y Corte	16,283	23,149	-6,866	-29.66%
432110.08	Revisión y Supervisión de Acometida	0	6,720	-6,720	100.00%

**Cifras en Miles de Pesos*

18. OTROS INGRESOS

Por concepto de otros ingresos tenemos que la empresa obtuvo para el periodo 2019 y 2018 un discriminado de la siguiente forma:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
48	INGRESOS NO OPERACIONALES	63,427.00	40,848.00	22,579	55.28%
4802	FINANCIEROS	43,405.00	30,022.00	13,383	44.58%
4808	INGRESOS DIVERSOS	20,022.00	10,826.00	9,196	84.94%

**Cifras en Miles de Pesos*

- Financieros por valor de \$43.405, los cuales hacen referencia a intereses financieros y rendimientos generados en las cuentas de ahorros, Intereses de Mora por concepto de refinanciamientos y de facturaciones a cuotas por los usuarios del sistema de acueducto que no están al día; con un aumento del 44.58% entre la vigencia 2019 y 2018.
- Ingresos diversos, lo componen recuperación de costos y gastos, surge del reintegro de saldos por recuperaciones de cuentas por pagar a terceros, ajustes a la decena.
Frente a la variación de la vigencia 2019 a 2018 en ingresos diversos representado por \$9.196 se ve representada en la nota de baja

- Impuesto a las ganancias diferido: en el Ingreso se reconoce por las diferencias presentadas entre la comparación de los saldos de la declaración de renta (Valor fiscal) y el valor reconocido en el Estado de Situación Financiera (Valor Contable) de los elementos de propiedades, planta y equipo sobre las cuales ACUECAR S.A ESP posee el control, ya que los beneficios obtenidos de los mismos están a su favor, sobre los saldos para la vigencia 2019 se genera un impuesto diferido de 100.289.

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
4825	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	100,289.00	93,222.00	7,067	7.58%
482506	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	100,289.00	93,222.00	7,067	7.58%

*Cifras en Miles de Pesos

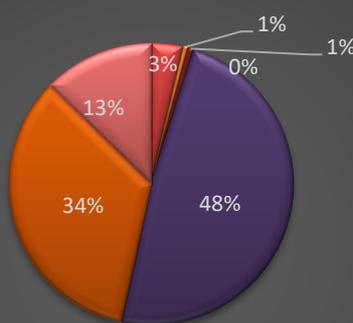
19. Gastos Administrativos

Corresponde a los gastos incurridos en la prestación del servicio de acueducto en la parte administrativa, tanto de personal como de gastos generales, como se muestra a continuación:

				VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	1,181,339.00	1,290,429.00	-109,090	-8.45%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	41,570.00	39,105.00	2,465	6.30%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	190	0	190	100.00%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,471.00	6,118.00	353	5.77%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	9,201.00	9,650.00	- 449	-4.65%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	573,340.00	749,114.00	-175,774	-23.46%
5111	GENERALES	401,515.00	396,379.00	5,136	1.30%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	149,052.00	90,063.00	58,989	65.50%

*Cifras en Miles de Pesos

Composición Gastos de Administración 2019



- SUELDOS Y SALARIOS
- CONTRIBUCIONES IMPUTADAS
- CONTRIBUCIONES EFECTIVAS
- PRESTACIONES SOCIALES
- GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS
- GENERALES
- IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Los principales componentes de este rubro están representado por los gastos diversos, que lo componen honorarios por los servicios prestados por los contratistas del área administrativa de la entidad.

En su orden representativo siguen los gastos generales que incluyen servicios de vigilancia, materiales, suministros, mantenimiento, comisiones, servicios públicos, viáticos, comunicación y transporte, gastos legales.

Más adelante siguen los impuestos, tasas y contribuciones, que incluye los saldos por contribución especial pagado en cada vigencia a la superintendencia de servicios públicos.

Los demás rubros corresponden a los gastos del personal, seguridad social y las prestaciones sociales.

20. Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones

Corresponde a los gastos originados en la depreciación de propiedad, planta y equipo:

				VARIACIÓN	
				\$	%
		2019	2018		
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	86,241	89,749	- 3,508	-3.91%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	35,914	11,005	24,909	226.34%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49,229	57,610	- 8,381	-14.55%
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,098	21,134	-20,036	-94.80%

**Cifras en Miles de Pesos*

Deterioro de la cartera:

ACUECAR S.A ESP realiza deterioro de la cartera al corte del último día del ejercicio gravable (31/12/2019) por la suma de \$35.914, que corresponde a los cálculos realizados por el método de provisión general de cartera, haciendo un resumen global según el periodo de mora, agrupándolos en los siguientes rangos:

Tiempo de mora	Porcentaje de provisión	Saldos
De tres a 6 meses	5%	\$ 11,014
De 6 meses a 12 meses	10%	\$ 10,499
Más de 12 meses	15%	\$ 14,401
	Total	\$ 35,914

Depreciación de propiedades, planta y equipo: las variaciones dadas por el reconocimiento de la depreciación de los activos en propiedad, planta y equipo para la vigencia 2019.

21. Gastos no operacionales

Corresponde a los gastos originados en el pago de comisiones, gastos financieros, Impuestos, por actualizaciones de IPC- Préstamo fondo Empresarial y otros, de las variaciones encontramos:

		2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
58	GASTOS NO OPERACIONALES	611,232.00	526,733.00	84,499	16.04%
5802	COMISIONES	517,055.00	474,536.00	42,519	8.96%
5804	FINANCIEROS	31,738.00	51,132.00	-19,394	-37.93%
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS	62,439.00	1,065.00	61,374	5762.82%

**Cifras en Miles de Pesos*

5802	COMISIONES	517,055
580206	Adquisición de bienes y servicios	36,150
580206.01	Servicio de Recaudos -Facturación	36,150
580240	Comisiones servicios financieros	480,905
580240.01	Comisiones y Otros Gastos Bancarios	4,462
580240.02	Actualización IPC- Préstamo fondo Empresarial	476,443

**Cifras en Miles de Pesos*

- Comisiones servicios financieros: Actualización IPC- Préstamo fondo Empresarial, estas actualizaciones se van dando mes a mes de acuerdo a la actualización que tenga el IPC en cada corte que para el año 2019 presento las siguientes actualizaciones, así mismo se registró valor del GMF por el desembolso del Mutuo 158 del año 2019.

580206.01	Servicio de Recaudos -Facturación	
ene-19		3,643
feb-19		2,513
mar-19		3,442
abr-19		2,915
may-19		2,921
jun-19		2,826
jul-19		3,092
ago-19		2,794
sep-19		2,689
oct-19		3,396
nov-19		2,837
dic-19		3,083
		36,150

**Cifras en Miles de Pesos*

580240.01	Comisiones y Otros Gastos Bancarios	
	GMF 4X1000 DESEMBOLSO MUTUO 158 EL 30/09/19	4,462

**Cifras en Miles de Pesos*

580240.02	Actualización IPC- Préstamo fondo Empresarial		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
ENE	35,615	44,006	-8,391	-19.07%
FEB.	35,217	39,562	-4,345	-10.98%
MAR.	24,855	36,321	-11,466	-31.57%
ABR.	44,886	33,788	11,098	32.84%
MAY.	36,309	33,709	2,600	7.71%
JUN.	37,008	34,025	2,983	8.77%
JUL	38,281	34,454	3,827	11.11%
AGO	42,390	34,413	7,977	23.18%
SEP	42,351	33,944	8,407	24.77%
OCT	46,159	35,813	10,346	28.89%
NOV	46,712	36,415	10,297	28.28%
DIC	46,661	37,671	8,990	23.86%
	476,443	434,121	42,322	9.75%

*Cifras en Miles de Pesos

- Financieros, registra los gastos bancarios, por reconocimiento del GMF, IVA, comisiones durante toda la vigencia de 2019.
- Otros gastos diversos registra los saldos por ajustes a la decena en el reconocimiento de las facturas de venta de los usuarios y de cuentas por pagar a terceros, productos de la operación de la empresa.

22. Costos de ventas

Corresponde a los costos incurridos en la parte operativa de acueducto, teniendo en cuenta personal y materiales para la adecuada prestación del servicio, para la vigencia 2019 cierra con un saldo de \$4.742.242 (*Cifras en Miles de Pesos) que representa un aumento del 10.85% respecto al año inmediatamente anterior.

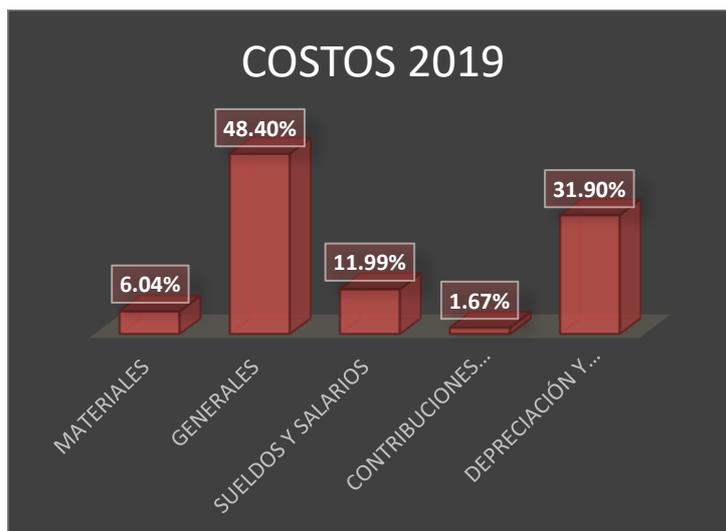
		2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	4,742,242.00	4,277,966.00	464,276	10.85%
6360	SERVICIOS PÚBLICOS	4,742,242.00	4,277,966.00	464,276	10.85%

*Cifras en Miles de Pesos

Los componentes del costo se discriminan de la siguiente manera, cuya mayor participación la componen Costos Generales (Honorarios, Servicios Públicos, Mantenimiento, Arrendamiento, Servicio de Vigilancia, Pruebas de laboratorio, entre otros),

		2019	2018	VARIACIÓN	
				\$	%
750201	MATERIALES	286,511	315,529	- 29,018	-9.20%
750202	GENERALES	2,295,136	1,894,427	400,709	21.15%
750203	SUELDOS Y SALARIOS	568,563	500,083	68,479	13.69%
750205	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	79,242	69,918	9,324	13.34%
750207	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	1,512,790	1,498,009	14,781	0.99%
		4,742,242	4,277,966	464,275	10.85%

*Cifras en Miles de Pesos



Los materiales son afectados en este rubro por los consumos por venta de los inventarios, que implican las salidas llevadas al costo por los mismos y que son reconocidos a lo largo del periodo. Entre ellos tenemos los Medidores de Agua que son utilizados para ser instalados a los usuarios nuevos o aquellos que por diversas razones no cuentan con el sistema de medición. La venta de estos elementos se hace mediante la instalación de medidores, acometidas, reconexiones y reinstalaciones de acueducto y los elementos y Accesorios de Acueducto, destinados al mantenimiento, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción, tratamiento y de la red principal de distribución de agua potable. Dentro de esta partida está incluido el valor correspondiente a elementos diferentes a medidores y que hacen parte de instalación de acometidas, reconexiones y reinstalaciones de acueducto.

Generales: En el componente de Generales, compuestos principalmente por los costos de servicios públicos, vigilancia privada, arrendamientos y mantenimientos que hacen parte esencial en la prestación del servicio de Acueducto, como detallamos:

				VARIACIÓN	
	GENERALES	2019	2018	\$	%
750202.01	Honorarios	161,567	188,479	- 26,912	-14.28%
750202.02	Comunicación y Transporte	9,316	6,642	2,675	40.27%
750202.03	Servicios públicos	1,080,239	799,078	281,161	35.19%
750202.04	Mantenimiento	144,935	102,774	42,161	41.02%
750202.05	Arrendamiento	154,644	152,243	2,401	1.58%
750202.06	Viáticos y Gastos de Viaje	669	0	669	100.00%
750202.07	SERVICIO DE VIGILANCIA	641,858	571,027	70,832	12.40%
750202.09	Transporte de agua en Bloque	18,580	0	18,580	100.00%
750202.11	Pruebas de Laboratorio	52,919	55,810	- 2,891	-5.18%
750202.12	Tasa por Uso de Agua -	0	166	- 166	-100.00%
750202.13	Permiso Concesiones	1,448	0	1,448	100.00%
750202.16	Otros Costos Generales	9,156	11,250	- 2,094	-18.61%
750202.17	Elementos de Aseo y Cafetería	7,059	6,959	100	1.44%
750202.20	Elementos de papelería	12,745	0	12,745	100.00%
	<i>*Cifras en Miles de Pesos</i>	2,295,136	1,894,427	400,709	21.15%

Sueldos y Salarios, comprenden saldos reconocidos a los trabajadores por los servicios prestados de acuerdo con lo pactado en el contrato de trabajo y/o la normatividad laboral vigente tales como:

- Sueldos y horas extras
- Auxilio de transporte
- Vacaciones
- Primas de servicios
- Cesantías
- Intereses a las cesantías

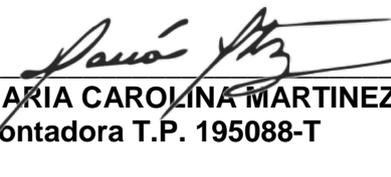
Contribuciones efectivas, corresponde a los costos incurridos por el pago de seguridad social y parafiscal:

- Aportes a fondos de pensiones
- Aportes a salud
- Aportes ARL
- Aportes CCF Caja de Compensación Familiar

Depreciaciones y amortizaciones: los costos de depreciación por los elementos de Propiedad, planta y equipo que son reconocidos durante la vigencia: Redes de Acueducto, Redes eléctricas, Equipos de Bombeo, Edificaciones, Planta, ductos y túneles, Redes, líneas y cables, Maquinaria y Equipo.



JESUS ALONSO MORENO VILLALBA
Agente Especial



MARIA CAROLINA MARTINEZ F.
Contadora T.P. 195088-T



Consultores Profesionales Asociados
CONSULTANDO S.A.S.

**DICTAMEN DEL CONTRALOR DELEGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD
AÑO 2019**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. ESP ACUECAR S.A. ESP
Ciudad**

OPINION

He auditado los Estados Financieros Individuales de la Sociedad ACUECAR S.A. ESP, que comprenden el Estado de Situación Financiera al corte de diciembre 31 de 2019, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las Notas explicativas a los mismos que forman con ellos un todo indivisible, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* del presente informe, los Estados Financieros mencionados, auditados por mí y que fueron fielmente tomados de los registros de contabilidad de la entidad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ACUECAR S.A. ESP al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Resoluciones 414 del 08 de septiembre de 2014, 139 del 24 de marzo de 2015 y la circular 001 de 2015 que incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro Revisor Fiscal delegado también por la firma Consultando SAS a la cual yo pertenezco y en opinión del 12 de marzo de 2019, emitió una opinión con salvedades.



FUNDAMENTOS DE LA OPINION CON SALVEDADES

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”, incorporado al DUR 2420 de 2015, a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal para la Auditoría de los Estados Financieros” del presente informe.

Soy independiente de la entidad ACUECAR S.A. ESP de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, en el municipio de El Carmen de Bolívar departamento de Bolívar y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Aclarado lo anterior, considero que:

- Para el cierre de la vigencia 2019 la gerencia de Acuecar SA ESP no ha reembolsado un valor de \$25.301.943 que tiene pendiente en dos cuentas bancarias clasificadas como Efectivo de uso restringido, dinero que fue trasladado a otra cuenta bancaria de la entidad y que fue utilizado para cubrir el pago de gastos propios de la misma.
- El saldo de Cuentas por cobrar a los usuarios del servicio público de acueducto cierra en la vigencia 2019 en \$1.645.159.572, el cual se incrementó con respecto del año anterior en un 26,86%; del total de esta cartera, el 50,79% se encuentra vencido a más de 360 días, saldo que comparado con el año anterior también se incrementó en un 20,36%, quedando en \$835.550.051; el saldo de esta cartera reclasificado como Deudas de difícil cobro cierra en \$611.498.020 y sobre este se ha calculado el deterioro, excepto a lo que corresponde a las cuentas que se encuentran en estado de refinanciación y que los usuarios deben realizar abonos mensuales según los acuerdos de pago suscritos. Es importante mencionar que el saldo de esta cartera de refinanciación no ha presentado variaciones en el año 2019, por lo tanto, la cuenta Deudas de difícil cobro solo se ha incrementado en los saldos que superaron el rango mayor a 360 días en el presente año.

Durante el año 2019 se obtuvo un número mayor por 477 suscriptores nuevos, cerrando con un total de 13.082; en el total de la cartera por prestación de servicio de acueducto, el principal deudor es el Municipio de El Carmen de Bolívar, con un rango de vencimiento mayor a 360 días.



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO S.A.S.

- En el año 2019 el saldo de las obligaciones financieras de Acuecar SA ESP se incrementó en 11,07% con respecto del año anterior, cerrando en \$15.709.559.229; esta obligación se tiene con el Fondo Empresarial en cabeza de la Sociedad Fiduciaria BBVA, y representa el 75,17% del total de los pasivos de la entidad. En la vigencia 2019, Acuecar realizó abonos a capital por un valor aproximado a los \$115.000.000 y abonos a la actualización del IPC por \$23.362.000 aproximadamente.
- Para el cierre del año 2019 los ingresos operacionales de Acuecar SA ESP presentaron un crecimiento del 19% con respecto del año anterior y el costo de la operación estuvo por encima en un 10,85%, aun así, siendo mayor el crecimiento en ingresos, el valor del resultado operacional corresponde a una pérdida por \$-167.833.310, la cual presentó una mejora comparada con el año anterior en un 65,52%. En cuanto al resultado neto del ejercicio este cierra en el año 2019 en \$-1.882.979.458, el cual se recuperó comparado con el año anterior en un 16,67%. Es importante mencionar que Acuecar SA ESP, viene presentando resultados negativos desde varias vigencias atrás.

De los aspectos mencionados, podemos establecer que la entidad Acuecar SA ESP, continúa dependiendo fuertemente del apalancamiento financiero que le otorga el fondo empresarial a largo plazo, haciendo uso de esos recursos para cumplir con el pago de los costos y gastos en los que incurre en el cumplimiento de su actividad principal; el alto índice de endeudamiento que presenta la sociedad se origina por el inadecuado manejo que la gerencia le ha dado a la cartera por prestación del servicio de acueducto, demostrado en los resultados obtenidos, en los que se puede ver que cada vigencia dichas cuentas se incrementan más con respecto a la inmediatamente anterior; esta situación repercute en un bajo nivel en el flujo de caja mensual de la entidad.

De lo anterior, se genera una incertidumbre material, en la capacidad que pueda tener la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, al no alcanzar a obtener los resultados esperados que le permitan cancelar sus pasivos en el curso normal de sus operaciones.

La evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base ^{LR} razonable para mi opinión con salvedades.

ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Para la

EDIFICIO BANCO UNIÓN COLOMBIANO: CARRERA 8 N°20-67 OFICINA 405
PBX.: 3356700-3358135- email.administracion@consultandocpa.com
PEREIRA RISARALDA



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO S.A.S.

vigencia 2019, no existen asuntos clave para mencionar, de conformidad con los requerimientos de la NIA 701.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de ACUECAR S.A. ESP. es responsable de la preparación y correcta presentación de dichos Estados Financieros, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y con las Resoluciones 414 del 08 de septiembre de 2014, 139 del 24 de marzo de 2015 y la circular 001 de 2015 que incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; el cual está conformado por: Marco conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos; Procedimientos Contables; Guías de aplicación; Catalogo de Cuentas y Doctrina Contable que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco; así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por ACUECAR S.A. ESP y del control interno que la administración de la Entidad considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

LR

Los encargados del gobierno corporativo, que en ocasión del proceso de Intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD desde el año 2008, la empresa no cuenta con Junta Directiva, actuando la misma Superintendencia como órgano de vigilancia, y quien es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.



RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información, para lo cual ejecuté mi labor de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo a las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de aseguramiento de la información apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros, en concordancia con las disposiciones contempladas en el Art 209 del Código de Comercio.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida,



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO S.A.S.

concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la

Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Por lo tanto, considero que mi auditoria proporciona una base razonable y apropiada para fundamentar mi opinión sobre ellos.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Conceptúo también que durante los años 2019 y 2018, ACUECAR S.A. ESP ha llevado su contabilidad de conformidad con las normas legales y la técnica contable; la operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, cabe anotar que en su calidad de entidad intervenida, la empresa no cuenta con Junta Directiva, actuando la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD, como órgano de vigilancia, atendiéndose por parte de la administración las recomendaciones impartidas por esta entidad en diferentes aspectos, lo cual durante el año 2019 fue monitoreado de manera bimestral por parte de la SSPD; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, así como la información contable se llevaron y conservaron adecuadamente.

En cuanto al cumplimiento de las políticas contables establecidas por la administración, la gerencia NO cumplió con la Política N°8 Deudores, puntualmente en el aspecto 8.4 Medición Posterior – Deterioro del valor de los deudores, el cual indica que “El reconocimiento del deterioro del valor se realizará con base al informe presentado por el área comercial, previamente aprobada por la Gerencia, sobre el estado y la situación financiera de la cartera.



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO S.A.S.

Dicho informe se deberá presentar mínimo de forma semestral al departamento de contabilidad para su respectiva revisión.” Dichos informes no fueron presentados al departamento de contabilidad en ningún periodo del año 2019.

En lo que respecta al Informe de Gestión de la administración, mi labor consistió en verificar la concordancia de las cifras contenidas en este con los Estados Financieros de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, al respecto debo mencionar que el informe emitido por la administración fue elaborado de manera previa a la generación de los estados financieros definitivos de la vigencia 2019, por lo tanto, las cifras relacionadas en dicho informe no son consistentes con los saldos de los mismos; en relación con el cumplimiento de las disposiciones sobre Derechos de Autor reglamentados bajo la Ley 603 de 2000, en el informe de gestión no se hace mención al respecto.

Con respecto a las disposiciones contenidas en la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias en cuanto al pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, conceptúo que la entidad durante el año 2019 pagó oportunamente estas obligaciones. Debo resaltar en este aspecto que el informe de gestión de la administración no menciona el cumplimiento de esta obligación. Los administradores no dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En materia de Control Interno la entidad no aplica el Modelo Estándar de Control Interno MECI con base en lo dispuesto en el Decreto 943 de mayo de 2014, situación que limita la gestión para la disminución de los riesgos en los cuales puede incidir la entidad, generando que el nivel de probabilidad de riesgos se ubique en un rango entre medio y alto.

En lo que concierne a los informes del Sistema Único de Información SUI, la entidad Acuecar SA ESP tiene pendiente por reportar una serie de formatos, siendo algunos de ellos el formato MOVET (Modelo de verificación de costos y tarifas) anual para la vigencia 2006; algunos formatos correspondientes al área técnica operativa con periodicidad anual para las vigencias 2009 hasta 2018; algunos formatos correspondientes al área comercial y de gestión de periodicidad anual para la vigencia 2015, 2017, 2018 y otros de periodicidad mensual para los meses enero, septiembre, octubre y noviembre para la vigencia 2019; y algunos formatos correspondientes al área administrativa y financiera con periodicidad anual para las vigencias 2015 hasta 2018 y de periodicidad semestral para las vigencias 2015, 2017, 2018 y 2019, de los formatos correspondientes al área administrativa y financiera argumenta la funcionaria responsable que estos no se han presentado porque en el momento del cargue de la información en el año 2015, se presentó un inconveniente con la plataforma y al no cargar dicha vigencia no ha sido posible cargar las vigencias siguientes, en cuanto a los formatos correspondientes a las demás áreas los funcionarios

EDIFICIO BANCO UNIÓN COLOMBIANO: CARRERA 8 N°20-67 OFICINA 405
PBX.: 3356700-3358135- email.administracion@consultandocpa.com
PEREIRA RISARALDA



responsables no han suministrado la información correspondiente a la persona encargada de cargar y presentar la información, argumentando que ella tiene todos los soportes de solicitudes realizadas a través de oficios y correos electrónicos.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Solicitudes y directrices de la SSPD
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO S.A.S.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la SSPD, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En cumplimiento de mis funciones como Contraloría delegada por la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD, durante la vigencia 2019 presenté a la administración y a la SSPD una serie de informes de Control, en los cuales puse en consideración las observaciones y principales situaciones encontradas en cuanto a asuntos importantes de la entidad, realizando una serie de recomendaciones las cuales fueron acatadas en su mayoría por parte de la administración, quien adelantó acciones de mejoramiento tendientes a dar cumplimiento a las mismas en la medida en que fue posible, es importante resaltar que las pruebas de auditoría y las acciones adelantadas por esta contraloría delegada, se encuentran respaldadas en las actas de visita elaboradas y suscritas por los funcionarios de la empresa. ✍

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, excepto por lo indicado en los párrafos de Fundamentos de Opinión y el Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la SSPD, en todos los aspectos importantes.



Consultores Profesionales Asociados
CONSULTANDO S.A.S.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, excepto por lo indicado en los párrafos Fundamentos de Opinión y el Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, el control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Atentamente,

LILIANA GIRALDO RUIZ

TP N°110720-T

Contralora Delegada

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

En Representación de Consultando SAS

Febrero 14 de 2020

Carrera 8 N°20-67 Of. 405

Pereira – Risaralda - Colombia